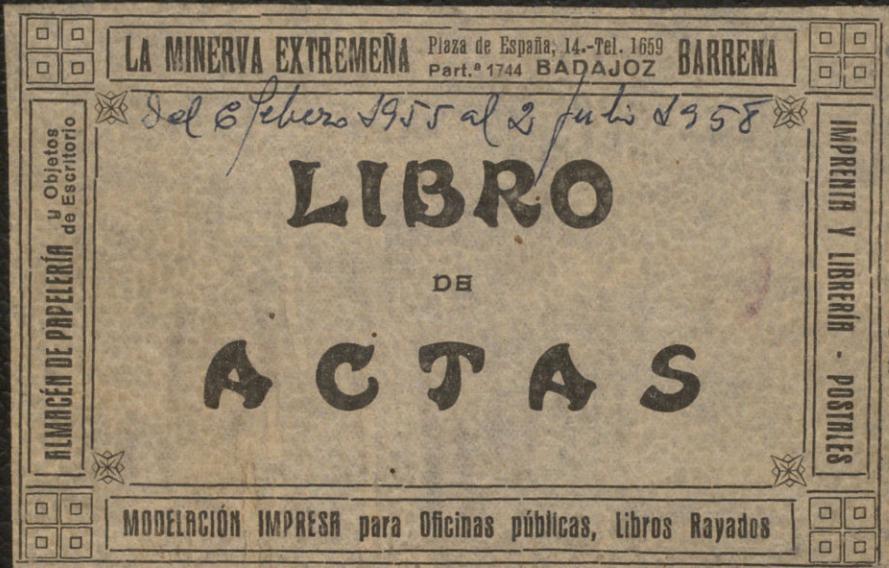


1955 - 58





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

anterior a la otra

Provincia de Badajoz Partido de Mérida

Término municipal de Trujillanos

Año 1945

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento Pleno.

Este libro, comprensivo de cinuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase número importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en toda las hojas el sello de esta Oficina.

Trujillanos a primero de Febrero
de mil novecientos cinquenta y cinco

El Secretario
Julio Jiménez

Diligencia de apertura.—Este libro compuesto de cinco hojas foliadas y selladas con el de esta Alcaldía y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a el Ayuntamiento Pleno, comenzado en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en

Trujillanos a primero de Febrero
de mil novecientos cinquenta y cinco

Julio Jiménez



V.º B.º Alcalde



Municipio de Plasencia
Término municipal de Plasencia
Año 1892

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CERRADAS POR

Alcaldes de Plasencia

Este libro, compuesto de 120 páginas y destinado a contener las actas de las se-
siones que el Alcalde celebra en la Casa consistorial, ha sido elaborado con
el fin de reunir en un solo volumen los actos que se celebren en el Ayuntamiento de
Plasencia.

número

importe

este Oficio

Acta No. 1

1892

Sesión ordinaria

Diligencias de Subjuntas — 120 libro compuesto de 120 páginas — que se celebra con el fin de registrar las actas de las sesiones que se celebren en el Ayuntamiento de Plasencia.

Este libro, destinado a contener las actas de las sesiones que se celebren en el Ayuntamiento de Plasencia, ha sido elaborado con el fin de reunir en un solo volumen los actos que se celebren en la Casa consistorial.

Acta No. 2



Sesión Extraordinaria del día seis de Febrero de
mil novecientos cincuenta y cinco.

Sr. Concurrantes:

En las Casas Consistoriales de este año, die-

Alcalde. Prado

do las diez horas del día seis de Febrero de mil nove-

centos y cinco, previa convocatoria hecha

Concejales:

al efecto, se reunieron bajo la Presidencia del Sr.

Dr. Nicolás Suárez Romero

Alcalde, los concejales que al margen se expresan,

que constituyen la totalidad de los miembros de

esta Corporación Municipal, con el fin de dar

cumplimiento al artículo 82 y siguientes del Re-

glamento de Organización, funcionamiento y Regi-

men Jurídico de las Corporaciones locales, y al efecto

dar posesión a los nuevos concejales, y proceder

a la Constitución del Ayuntamiento.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se procedió

a dar lectura de la Sesión anterior que fue aprobada

por unanimidad por la Corporación anterior,

resando en este acto los concejales, Dr. Amador

Alarcón Jaaguirre, y Dr. Juan Chamizo Car-

sajal.

Siguientemente, por mi el Secretario pidió

lectura de los nombres y apellidos de los conceja-

les electos por cada uno de los grupos represen-

tativos que son los siguientes:

Dr. Mariano Rivero Sanchez, grupo de Cabra de la Sierra

II. Francisco Ramírez Valhondo " sindical.

II. Nicolás Suárez Romero. - Relejido: Entidades.

Los dos primeros juraron juramento

en la fórmula del artº 10. de Funcionamiento

Reglamento. - "Juro servir fielmente a España,

guardad lealtad al Jefe del Estado, obedecer,

y hacer que se cumplan las Leyes, defender y



Tener su competencia, y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo". - Contestando el presidente, "Si así lo hacen D. J. y España os lo premian, y si no, os lo demanden": Dándole con ello la posesión del cargo a los dos primeros, y la continuación en el mismo a Dn. Nicolás Suárez Romero, declarado constituido "provisionalmente el Ayuntamiento".

Acto seguido la Corporación resolvió acerca de las condiciones legales de los proclamados, y resultando todo intacta, quedando "definitivamente constituida la Corporación con ellos y los renovables". -

A continuación la Corporación acordó celebrar sesión ordinaria una vez al mes, el último día hábil a las veinte horas. No constituyéndose la Comisión permanente por no corresponder a este Ayuntamiento que tiene 1.220 habitantes de derecho.

El Señor Alcalde nombró Encargado del Alcalde para el inicio distrito a Dn. Nicolás Suárez Romero, que lo viene desempeñando.

A continuación se nombraron las siguientes Comisiones informativas:

Comisión de Hacienda y Presupuesto:

Dn. Adris Válvondo Chamizo

" Agustín Ramírez Válvondo.

" Julio Ramírez Gomáder.

Comisión de Policía Urbana y Rural:

Dn. Nicolás Suárez Romero.

" Agustín Ramírez Válvondo

" Manolo Rivero Sánchez.

Comisión de Bienes y Edificaciones:

" Nicolás Suárez Romero



y Dr. Francisco Ramírez Valtierra -
Comisión Paraderindel

Dr. Mariano Rivero y Dr. Julio Ramírez.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, se le vio de serio que y de alta este acta que fué autorizada por todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

J. M. de la Torre

Mariano Rivero

Julio Ramírez

Francisco Ramírez

Aguirre Ramírez Nicolás Suárez

Andrés Valtierra

Julio Ramírez

Sesión ordinaria

En las Casas Consistoriales de Enjillano a veintidós del dia 28 de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Aniceto Leds
fr. concurrentes -

Alcalde Presidente

que al margen se relacionan, con asistencia de mi

Dr. Aniceto Leds falso el Secretario que lo suscribe.

Concejales

Dr. Nicolás Rivero Román

" Andrés Valtierra Chamorro

" Agustín Ramírez Valtierra

" Julio " "

" Mariano Rivero Sánchez

" Julio Ramírez Gómez.

Secretario:

Dr. Manuel Martínez Jiménez

Delclarado abierto el acto se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Cuentas facturas e ingresos:

Se dà cuenta del ingreso efectuado de los arbitrios de Rústicas y Urbanas que ascienden a 10.083'03 ptas.

Gastos.- Otro de 207'66 ptas al recaudador por premio de cobranza del ingreso anterior.

Otro de 50 ptas por donación de fiesta a Juan Bravo

Otro de 33'840 ptas 48 lams para alumbrado público.

Otro de 500 ptas por impuesto alc. Minería. Siendo todos aprobados por unanimidad.

Se procedió a la lectura a una instancia presentada por los vecinos Ramón Rosario Prieto y Feliciano Madridga Gómez, por la que solicitan

Horno de
Zadiello.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Qacer en horno de ladrillo, en terreno del Ayuntamiento, las las parcelas que tienen concedida los vecinos José Fernández Barrena y Manuel Vallbona Lorano. La Corporación accede a esta petición, con las condiciones siguientes:

- 1º Que convientan a ello, los que tienen concedida las parcelas, de siembra.
- 2º Una vez hecho el horno, podrán cocer en él todos los vecinos que lo deseen, en la forma acostumbrada, pagando al Ayuntamiento el diez por ciento del material.
- 3º Se calentará en 3.000 ptas el corte de hacer el horno, y el Ayuntamiento se compromete a no cobrar renta alguna a los concessionarios hasta que el importe del 10% que le corresponde al Ayuntamiento cobren el quanto calculado de las 3.000 ptas; teniendo en cuenta que si el importe de hacer el horno fuese más de lo calculado, no será compensado por el Ayuntamiento.

Solares:-

Se acuerda preguntar a Juan Barrena Quintana si va hacer el valeros que tiene concedido en Barrio San Górdio, para comunicárselo a Ramón Lorano Prieto.

Se comunica a Florentina Vallbona Rivero el solar de Esteban Bernet.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, se levantó la Sesión, y de ella al presente acta que fue autorizado por los reunidos, digo yo al Secretario certifico. Marcos Ruíz



Juan Ruíz

Nicolás Jiménez

Antonio Vázquez - Franco Jiménez

Julio Domínguez

Andrés Vázquez - Agustín Pérez

Julio Domínguez - Agustín Pérez

Sesión extraordinaria del día trece de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.

Pres concurrentes.

Ayuntamiento Presidente

Don Aniceto Aedo Gárate

Concejales

Don Nicolás Suárez Román

Don Andrés Valtiendas Barrantes

Agustín Ramírez Valtiendas

En trámite: D D

Don Mariano Ríos Sánchez

Don Julio Pradier Fornaluz

- Secretario -

Don Manuel Martín Gómez

Fu la villa de Trujillo el día trece de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo la hora designada en la convocatoria y al efecto, se reunieron en el salón de Actos de este Ayuntamiento, todos los miembros que componen esta Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don. Aniceto Aedo Gárate, y con mi asistencia el secretario.

Abierto el acto por la Presidencia se dio principio, dando lectura de la sesión anterior que fue aprobada. Esta manifestó a los reunidos, que el objeto de la sesión es dar cumplimiento al artículo tercero del Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha dieciocho de febrero del actual ejercicio, para la designación de Comisionarios que han de tomar parte en la Elección de Procurador en Cortes para ostentar su representación en esta Provincia.

Los señores reunidos enterados de lo dispuesto por la Presidencia, procedió a efectuar la elección de Comisionarios por supeleta y secretamente con todas las formalidades debidas, y una vez terminada la misma, se efectuó el correspondiente escrutinio, dando el siguiente resultado:

Don Aniceto Aedo Gárate, 7 votos. - Vierte el resultado del mismo que es proclamado Comisionario Don Aniceto Aedo Gárate, por haber obtenido la totalidad de votos emitidos.

Los asistentes acuerdaron por unanimidad, se prevea al Comisionario elegido de la Asamblea correspondiente, para que asista a la Elección de Procurador en Cortes, que tendrá lugar el día tres del próximo mes de abril a las diez de su mañana en la Capital de esta Provincia en el Palacio de la Exma.



Diputación Provincial, y al mismo tiempo remitir al Exmo. Sr. Gobernador Civil, copia certificada de la presente Acta antes de las cuarenta y ocho horas.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión se levanta la presente que firmau todos los concuerdos a la misma de que yo como Secretario certifico lo dito

D. Agustín Ramírez Valverde

Fernando Domínguez
Andrés Ichonay
Julio Ramírez
Nicolas Juarez *Mariano Ruíz*
Antón Jiménez

Sesión extraordinaria del día veinticuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.

En la villa de Trujillanos a veinticuatro de Marzo de mil noveciento cincuenta y cinco, siendo la Alcalde Presidente para designarla en la convocatoria y al efecto se reunieron los concejales que componen esta Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Aniceto deolo García, y Andrés Ichonay Chamizo con su asistencia el Secretario.

D. Agustín Ramírez Valverde abrió el Acta por la Presidencia se dio punto a trámite. D. Agustín Ramírez Valverde, dando lectura de la sesión anterior que fuó aprobada por unanimidad manifestó a los reunidos que el objeto de la sesión es dar cumplimiento al artículo Tercero del decreto del Ministerio de la Gobernación de

D. Manuel Martín Páez fechado dieciocho de febrero del actual ejercicio, para la designación de Comisario que han de tomar parte en la elección de Procurador en Cortes, para obtener su representación en esta Provincia.

Los señores reunidos enterados de lo expuesto por la Presidencia, procedió a efectuar la elección

de Compromisarios de (algo) por papeletas y secretamente con todas las formalidades debidas, y una vez formada la misma, se efectuó el correspondeiente escrutinio, dando el siguiente resultado:

Son Aniceto Ledo Faría 7 votos. Visto el resultado del mismo, quedó proclamado Compromisario don Aniceto Ledo Faría, por haber obtenido la totalidad de votos emitidos.

Los asistentes acuerdan por unanimidad, se prevea al compromisario elegido de la Asamblea correspondiente, para que asista a la elección de Procurador en Cortes quedando lugar el día tres del próximo mes de abril a las diez de la mañana en la capital de esta Provincia en el Palacio de la Crem. Diputación, y al mismo tiempo remitir al Crem. Sr. Gobernador Civil, copia certificada de la presente Acta antes de las cuarenta y ocho horas.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión se levanta la presente que firmarán todos los concurrentes a la misma de que yo como Secretario certifíco.



*Francisco Domínguez
Julio González
Aniceto Ledo Faría
Nicolás Suárez
Miguel Martínez
Alfonso Rivero*

Sesión ordinaria
del día 30 Abril 1.955

En las Casas Consistoriales de Méjillans, a treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco, presidida bajo la Presidencia del fr. Alcalde Dn. Aniceto Alcalde Presidente Ledo Faría, a la que concorrieron todos los frs. Dn. Aniceto Ledo Faría Concejales que al margen se expresan, que constituyen la totalidad de los miembros de esta Cm. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ.

Corporación Municipal, y asistido de mi el Secretario
levantado abierto el acto, se procedió a dar
lectura del acto de la Sesión anterior, que fué
aprobado por unanimidad.

Cuentas y facturas. - Se aprobaban las cuentas del
Ajuste del 1º trimestre por unanimidad
otra de 1.200 ptas. a los Maestros por escuelas de adul-
to del pasado año
otra de 5/9'20 ptas. por arreglo de puertas y ventan-
as de las escuelas
otra de 130 ptas. para arreglo del escudo del FET, y
de las Y.O.W.S.

Calvo Sotelo.

Siguióndamente quedó constituida la Junta La
cal para el Homenaje Nacional a Calvo Sotelo
que se compone todo de la Corporación Municipal
abriendo la suscripción con 50 ptas.
Igualmente se acuerda conceder mil pesetas
para el arreglo de la Iglesia.

Instancia de
Josefa Lobo

Siguióndamente se dio lectura a una instancia
de Josefa Lobo que solicitó obrar en la casa de la
calle Corredor 13 y San Pedro 1, acordándose ace-
der a su petición sin reparos.

Mutualidad
Vieja Guardia

Se da lectura a un escrito del Delegado Provin-
cial de FET, y de las Y.O.W.S. para suscribir para suscri-
bir una ficha sobre la Mutualidad Nacional
de La Vieja Guardia acordando no suministrársela.

Prórroga del
Mozo Manuel Hidalgo

Siguióndamente se acordó conceder prórroga de
la prima clara al mozo Manuel Hidalgo Nieto
del reemplazo de 1.955, por considerar que tiene
derecho a ello.

Comisión de
Festejos.

A continuación si fuero de manifestar que
estando próxime las fiestas del Paticio del
pueblo, era procedente acordar el programa
a seguir, y nombrar la Comisión de Festejos,

estando todo conforme en hacer lo que en años anteriores en arreglos al presente punto vigente, nombrando a Dr. Mariano Rivero Sánchez y Dr. Francisco Ramírez Vallmundo como encargados de organizar los Festejos.

Se da lectura a una instancia de Agustín Carcajal Casado, que solicita el solar de Juan Barrero Printero, coprobando que lo tiene solicitado antes Ramón Roaano Prieto, y estar pendiente de respuesta.

~~Juan Barrero~~ ~~Mariano Rivero~~
~~Andrés Vallmundo~~ ~~Nicolás Suárez~~
~~Francisco Domínguez~~ ~~Aguirre Ramírez~~
~~Luis Ramírez~~ ~~Julio Ramírez~~

Sesión del dia 30

Junio de 1.955.- En las Casas Consistoriales a treinta de Junio de Ds. Convenentes mil novecientos cincuenta y cinco bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Aniceto Lledó fará Dr. Aniceto Lledó fará, a la que concurren todos los Ds. Concejales que al margen se relacionan que constituye Dr. Nicolás Suárez Román la totalidad de los miembros de este Corporación D. Andrés Vallmundo Llana, Alcalde Municipal y anistida de mí, el Secretario Agustín Ramírez Vdo. que le suscribe.

"Fijo" " . Declarado abierto el acto, se procedió a "Mariano Rivero Sánchez" dar lectura del acto de la sesión anterior, que "Julio Ramírez" fuere aprobado por unanimidad.

Cuentas y facturas:

Una de 400 ptas a Mariano Rivero Vallmundo, otra por gastos Compra en Padilla de Habitante con referencia al 31-12-54.

Otra de 422'40 por viajes a Badajoz

Otra de 33 ptas a dñ. G. mas Carrasco por lámparas.



otra de 116 pt^s por picon servido en Marzo.
 otra de 37'25 pt^s a don Tomás Carrasco por material
 de limpia.
 otra de 1.931'65 pt^s por limpia y entretenimiento
 de la Casa - y pintamiento, quinio y pista.
 otra de 2.332'47 pt^s por los gastos de festejos Patrios.

Julgesos:

Unos de 1.710 pt^s cobradas a don Hilario Fraga
 por la subasta que la pista antigua actual.
 otro de 750 pt^s por reconocimiento del cerro.
 otro de 2627 pt^s por el arbitrio de Camas, Francas, y Salas
 del primer Semestre del año actual.

Se da cuenta de una carta de don Luis Doncel
 que se ofrece para hacer las copias de los trabajos de
 revisión del Catastro por pt^s 54'00 - aprobando la
 corporación que las haga por ser de interés.

Se dio lectura de una circular del Presidente
 de la Excmo Diputación Provincial, sobre Homenaje
 a Calvo Sotelo.

Arma Carta para subvenciones la Enciclopedia
 Sindical acordando no acceder por razones de peti-
 ciones de esta clase.

Se deniega a Francisco Mateo que entre en
 suelo para un choro por no ser tiempo ahora.

Negativa a Juan Chamizo para edificar a su cerca de la era.
 No se autoriza a Juan Chamizo a ejercer terreros frente

le concede terreno gratuito para una caseta
 de transformación de energía eléctrica al Dueso
 F.E.D.O.S.F.I. -

Seguidamente se aprobó autorizar a la Compañía
 Fuerzas eléctricas del Oeste para que cobre directamente
 de la Excmo Diputación Provincial
 y Excmo Gobernador Civil las subvenciones que
 fueran concedidas para la electrificación.



Primer quinquenio seguidamente expuso el Secretario de este Ayuntamiento que el Auxiliar Dr. Blas Ramírez formádole ha cumplido diez años de servicio a este Ayuntamiento computable, para quinquenios, con fecha cinco de enero del corriente año, desde cuya fecha debe reconocerle dos quinquenios en lugar de uno que viene disponiendo.

Asimisimo el Alguacil Dr. Samuel Carvajal Banda cumple diez años de servicio el día cinco de Junio del corriente año, debiéndosele reconocer dos quinquenios a partir de dicha fecha.

Finalmente el Secretario Dr. Manuel Martín informó manifestó que hace cinco años de servicio a la Administración Local el dia treinta de Mayo pasado, debiéndosele reconocer un quinquenio a partir de esta fecha.

El Concejal Fr. Valtierrido Chamizo manifestó que no deben reconocerse estos beneficios a los citados funcionarios por considerar que tienen bastante sueldo.

Por mi el Secretario se informa a la Corporación que estos quinquenios son Reglamentarios y que la Ley de Administración Local en vigor lo concede de una manera obligatoria, una vez que los funcionarios demuestran los servicios prestados y como en este caso queda demostrado por los expedientes personales, la Corporación ~~los~~ reconoce y aprueba por unanimidad, acordando se suplemente lo necesario para estos pagos.-

Y no siendo otro el objeto de esta Convocatoria de orden del Fr. Alcalde se levantó la Sesión y de ella este acta que fui autorizada por todos los Frs. concurrentes de que yo el Secreta-



no certifico.-

~~José Luis Gómez~~ Concejal de Hacienda
~~José Luis Gómez~~ Concejal de Hacienda
~~Andrés Valtierra Chamizo~~ Andrés Valtierra Chamizo
~~Julio Ramírez Sánchez~~ Julio Ramírez Sánchez

Nicolás Suárez

François Ferrer

Agustín Ramírez Valtierra

" Lulúfome "

Sesión del dia 30
de Julio de 1.955.

Sección Concurrente la presidencia del Sr. Alcalde Dr. Aniceto Leds
Alcalde-Presidente faría, a la que concurrirían todos los concejales
Dr. Aniceto Leds faría que al margen se expresan que constituyen todos
Concejales - los miembros de esta corporación Municipal y con
De Nicolás Suárez Ramírez asistencia de mi el Secretario que le puebl.
" Andrés Valtierra Chamizo
" Agustín Ramírez Valtierra
" Fr. " " " Declarado abierto el acto, se procedió a dar
lectura del acta de la sesión anterior que fue apro-
bada por unanimidad.

Cuentas y facturas: fueron leidas y aproba-
das por unanimidad las cuentas del Junta del
Junta en Badajoz Dr. Benito Velasco Pérez del
Secretario: Segundo trimestre del año actual.
Dr. Manuel Martín Jiménez

Por el Concejal Dr. Andrés Valtierra Chamizo, repro-
dijo al Sr. Alcalde, que como encargado de
la Luz, debía ponerle una multa de cincuenta
pesetas al Dr. Pedro Sánchez Sánchez por dejar de
suministrar fluido eléctrico el día veintitrés de
los corrientes y otras dos multas por igual
cantidad durante los días veintiseis, veintidós
por igual concepto. - igualmente propuso
que se le pusiera un escrito a mencionado
industrial para que devuelva al Ayuntamiento
to las palomillas que se le habían facilitado
cuando instaló la luz. Ha propuesto que



Carta del
Alcalde del
Entro Bajo's

S. 11

acogida, acordando se eleven a la práctica mediante comunicación escrita al Sr. Sánchez.

Le sucedió, por mi el Secretario, se dio lectura a una carta del Sr. Alcalde de Entro Bajo's, por la que ruego se autorice a Dr. Pedro Sánchez, a que levante su grupo de fuerza eléctrica de aquí para trasladarlo a referido pueblo, todo vez que éste tiene garantizado su servicio por la Compañía F.E. del Oeste. El Señor Alcalde se hizo cargo de este asunto, poniéndole personalmente.

Oficio de Industria. Le sucedió de lectura a dos oficios del Sr. sobre h. Sánchez ingeniero de Industria relativos a la autorización del levantamiento del grupo eléctrico del Sr. Sánchez, acordando contestar que por lo que este Corporación afecte se autoriza a levantar su uso ante de la traída del fluido por la Compañía Fuerzas Eléctricas del Oeste, por considerar que lo contrario sería un perjuicio para el vecindario.

Conciencia Juvenil. Se dio lectura a un escrito del Sr. Delegado Provincial del Frente de Juventudes pidiendo que el Ayuntamiento hace prescriba un Canjeón Juvenil para Escuelas Nacionales, acordando no acceder a ello, por ser muchas las peticiones de subvenciones que piden a los Ayuntamientos.

11. Presupuesto
al Exmo Sr. Gober-
nador Civil.

Le sucedió de acuerdo comisurar en el próximo presupuesto el uno por ciento del presupuesto para la Casa de Falange, y comunicar este acuerdo al Exmo Señor Gobernador que lo tiene interesado.

Le sucedió que el Sr. Alcalde hizo saber a la Corporación que el día veintiuno de Septiembre actual cumplió el aniversario



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

de la Dehesa Boyal y los Ejidos comunales y como quiera que este es un sujeto que figura consignado en presupuesto urge la confección del pliego de condiciones por el que ha de regirse la subasta, por el qual se somete a la consideración del Ayuntamiento. Este visto las manifestaciones de la Presidencia acordó por unanimidad, sacar a pública subasta los aprovechamientos de las hierbas y pastos de la Dehesa Boyal y los Ejidos comunales de estos propios durante el año forestal de 1955-56, siendo el tipo de tatación el de veinte mil pesetas la hectárea Boyal, y los Ejidos comunales en trece mil quinientas pesetas. También se acordó nombrar una comisión compuesta del Sr. Alcalde y los Concejales D. Julio Ramírez González y Dn Agustín Ramírez Vallando, para que formulen el pliego de condiciones por el que ha de regirse la subasta, dando cuenta del mismo, una vez confeccionado al Ayuntamiento para su aprobación y examen".

No siendo otro el objeto de esta convocatoria de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión y de ella se dictó acta que fue autorizada por todos los concurrentes de queijo el Secretario, certifico.



Mariano Ruano François Domínguez

Nicolás Suárez Andújar Julián Domínguez
Agustín Ramírez Julio Ramírez

Sesión Ordinaria En las Casas Consistoriales de Enmillanas, siendo las ocho y media del día 30 de agosto de 1955, llevada el dia treinta de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunieron con el Sr. Alcalde los Concejales que allí asistieron, que constituyeron la totalidad de los miembros de esta Corporación Municipal, y con asistencia de mi el Secretario que le puso a punto.

Nicolás Suárez Ruano

A DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Declarado abierto el acto se procedió a dar lectura

del acta de la sesión anterior, que fue aprobada

Dr. Agustín Ramírez Valtierra por su autoridad.

" " " " le dio cuenta de un oficio de industria respecto al "Julio Ramírez" para el pago de la luz de las escuelas, dándole la Corporación por "Mariano Rivero Sánchez" autorizada.

Secretario: El Dr. Alcalde dio cuenta de la forma que ha de hacerse Dr. Manuel Matijón el contrato con Fueras C. del Norte para el alumbrado público, quedando pendiente para informe.

Le sucedió por mí el Secretario se dio lectura a un oficio del Dr. Intendente del Pósito n.º 9728 de fecha los de agosto, por el que insistió que en arreglo al nuevo Reglamento del Pósito le corresponde asignar consignando el 1% del presupuesto M. Ordinario para incrementar el Capital del Pósito; asimismo invita a que sean satisfactorias las cuotas de los años 1.953, 54 y 55. pendientes de pago por este Ayuntamiento toda vez que esto redundaría en beneficio de los agricultores de este Municipio.

Pósito.

La Corporación después de informada del art. 101 del Pósito, acordó consignar en el próximo presupuesto de 1.956 el 1% del de ingreso por considerarlo reglamentario. Respecto a las cuotas atrasadas de los expresados años, los miembros de la Corporación, teniendo en cuenta que el nuevo Reglamento del Pósito (aprobado por decreto de 14 de enero de 1.955) no tenía vigencia en los años 1.953, 54 y 55 y teniendo en cuenta que el anterior Reglamento exigía que el Pósito tuviera 100 ptas. por cada vecino labrador, y teniendo este Pósito de pobla, a mas de haberlo solicitado de la superioridad en época queataba al corriente de sus cuotas, consideró que no procede abonar las cantidades que se reclaman de los expresados años, negándose a votar los créditos correspondientes para confirmarlos en el próximo presupuesto.



*Suplemento de
Créditos*

legislamente por mi el Secretario se dio cuenta que están cobrando los justos del Pórtico Local informando a la Corporación que en arreglo a lo establecido en el Reglamento del Pórtico, las justas pueden hacerse hasta 5.000 ptas a veinte labradores, siempre que no excede del 20% del Capital. Se dio cuenta a la Corporación de la necesidad de suplementar algunas partidas del presupuesto ordinario del año en curso por ser dificultosas, cada una de los quinientos reconocidos a los funcionarios y que según estudio hecho se eleva a seis mil pesetas; La Corporación braza suya la propuesta, acordando se tramita el expediente con arreglo al Reglamento de Haciendas Locales, publicándolo en el B.O. de la Provincia.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, de orden del Dr. Alcalde relevante la sesión, y de ella este acta que fue autorizada por todos los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



*Fernando Domínguez
Nicolás Suárez Agustín Ramírez
Antonio Velázquez Julio Zamora
Manuel Pérez Luis Jiménez*

Sesión Ordinaria del En las Casas Consistoriales de Trujillo, a treinta de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las de 1955. veinte horas, señaladas al efecto, se reunieron, bajo la

Presidencia del Dr. Alcalde Dn. Aniceto Leds Fariña, Alcalde-Presidente los concejales que al margen se relacionan, que constituyen la totalidad de los miembros de esta Corporación Municipal, y con asistencia de mi el Secretario.

Dr. Nicolás Muñoz Romero Declarado abierto el acto se procedió a dar lectura
 "Andrés Valtierra Chaves del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por
 Agustín Ramírez Valtierra su autoridad.

"Fr. " " Se aprobó la cuenta del Gente del tercer trimestre.
 "Julio Ramírez Fonsalas le dio cuenta de la luz y presupuesto de alumbrado
 M. Alvaro Rivero Sánchez público, quedando pendiente de informes.

Secretario: Se acordó que las confección de las listas cobratorias
 Dr. Manuel Martínez Ponce del Estado se manden confeccionar a Badajoz como
 en años anteriores.

Se dio cuenta de una carta del Excmo. Sr. Gobernador
 civil en la que agradece a la Corporación el acuerdo
 de Constitución del 17. del presupuesto para la Casa
 de la Falange.

Viaje a Guadalupe Se dio cuenta de una circular sobre el viaje a Guadalupe para la concentración de excombatientes,
 acordándose contribuir a los gastos de viaje.

inauguración de la Luz. Acto seguido se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la
 inauguración oficial de la luz, para lo que vendrán
 las autoridades provinciales. Se comisionó al Sr.
 Alcalde y Secretario, para que organicen un vino de
 honor para recibir a expresadas autoridades.

Cuentas y facturas: Se aprobó la cuenta del Gente en
 Badajoz del tercer trimestre.

Otra de 541 ptas. a Dr. Luis González por documento de copia de
 revisión del Catastro, incluida en la cuenta del Gente.

429'60 ptas. por lámparas de alumbrado público

30 ptas. a Salomé Sanchez, donativo

99. Juzgante Brionkman, por papel carbón

y no siendo ésto el objeto de esta convocatoria, de orden
 del Sr. Alcalde Presidente relevantó la sesión y dictó
 la presente acta que fue autorizada por todos los presentes,
 de la que el Secretario certificó.



Manuel Romero

Francisco Jiménez e Nicolás Juarez
Julio Jiménez

Sesión Extraordinaria del dia diecinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.

Br^s Concurrales: En las Casas comisionales del Ejecutivo, a diecinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Dr. Alcalde Dn. Aníbal Ledo García, pidencia del Dr. Alcalde Dn. Aníbal Ledo García, a la que concurren todos los concejales que al margen se expresan, que "Andrés Vellone Chávez constituyen la totalidad de los miembros de este corporación Municipal, y con asistencia de mí el Secretario que le "Julio Ramírez Paniagua suscribe.

"Apóstol Ramírez Vdo. Declarado abierto el acto por el Dr. Presidente, y el Secretario da lectura del dictamen de la Comisión anterior de "Mariano Rivero Páchez fechado de septiembre por la cual se informa favorablemente de un crédito de seis mil pesetas con el presupuesto ordinario del corriente año. Entendido los Br^s asistentes del mismo, y de no haberse presentado reclamación alguna durante su exposición al público y por tratarse de obligaciones legítimamente acordadas en arreglo al Art. 664 de la Ley de Régimen Local y 133 del Reglamento, suscribirán seis mil pesetas los concejales que se expresan, y por unanimidad, acuerdo que se ejecute este acuerdo.

Cap ^t	Art. ^t	Part. ^t	Expo	Pres	Si. in.	Pr. Part ^t	Art. ^t	Cap ^t
1º	7º	9º	Para el que contraste.	2.		2.		
1º	8º	10º	" B.O. Estado.	40		40		V2
1º	8º	12.	" Consultor Hgtº.	2		2		V2
2º	1º	27.	gastos de viajes	960		960		960
4º	1º	30.	Id. Material eléctrico	1.000		1.000		1.000
6º	1º	33.	Id. Quinqueños f. 7 meses	935'73				
6º	1º	34.	Id. Auxiliar 12 "	898'33				
6º	1º	35.	Id. Oficial 7 "	374'27	2.208'33	2.208'33		
13.	3º	62	Fiestas Fatares	332'47	332'47	332'47		
18	Qui.	63	id impuestos	1.455'20	1.455'20	1.455'20		
			Total - -	6.000'00	6.000'72	6.000'72		



Y no siendo otra el objeto de esta convocatoria, de acuerdo del Sr. Alcalde se levantó la Sesión, y de ella este acto, que fue autorizado por todos los Hrs. Convenentes de suyo el Secretario certificó.

José Valdés *Austín Ramírez* *Julio Ramírez*
Andrés Valladares *Nicolás Suárez* *François Ponja*
Mariano Rivero

Lutufina

Sesión Ordinaria
del día 30 de Octubre
de 1.955.

Hrs. Convenentes.

Alcalde Presidente

Diputado Defensor

Concejales:

Dr. Nicolás Suárez Román

"Andrés Valladares Ramírez

"Julio Ramírez Gómez

"Austín " Valladares

"Fr. " "

"Mariano Rivero Sánchez

Secretario

Dr. Manuel Martín Jiménez

En las Casas Consistoriales de Trujillanos a treinta de octubre de mil novecientos quincecientos cinco, siendo sobre las veinte horas, se reunieron en el Sr. Alcalde-Presidente los Hrs. Concejales que al margen se expresan, que constituyen los miembros de este Corporación Municipal. Declarado abierto el acto, se procedió a dar lectura del acto de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Cuentas y facturas.—Una por valor de 1.150'05 pt.
Otra por 852'40 pt. por material de oficinas.

Otro de 25'00 por sellos de correos.

Acto seguido, por mi el Secretario, se recordó a la Corporación, que siendo fecha próxima, la aprobación de los presupuestos para 1.956, que en la sesión del día 31 de Agosto del pasado año, se había dado lectura a la circular reservada sobre el plus familiar a los funcionarios Municipales, y que su estudio quedó aplazado en aquella fecha; agregando al efecto que la situación económica del Ayuntamiento permitía implantar dicho plus, por tener un superávit liquidación del año 1.954. de 62.968'73. pt.

El Sr. Alcalde expuso de manifiesto que los señores reunidos tienen el deber de velar por los intereses del pueblo, y que como toda mejora a los funcionarios ha de percutir en los intereses particulares de los



vecinos, era del parecer que no debía implantarse el pelus familiar, por ser cosa potestativa de la Corporación insta a los tres concejales para que no sea aprobado mencionado pelus. El Concejal Fr. Vallondo Chamizo muestra su conformidad por lo expuesto por el Fr. Alcalde, y no habiendo ninguno que diga lo contrario, se acuerda no implantar el beneficio antes dicho.

Seguidamente se dio lectura a un escrito del Fr. Médico de A.P.D. por el que solicita le sean reconocidos los derechos por él disputados el pasado año respecto a la asistencia (médico de los funcionarios Municipales), y que han sido querellados por la circular que lo regula, el Fr. Vallondo Chamizo dio su opinión, que en su juicio no procedía, agradeciendo al Fr. Alcalde que debía garantizarse lo que correspondiere según dictamen de la superioridad; quedando desestimada dicha petición.

Listas cobratarias, seguidamente se aprobaron las listas cobratarias por diferentes concejos del Estado. Así como las de Justicia, Urbanas del Municipio agradándose su exposición al público.

Julián Ramírez
Marcos Rivero Francisco Ramírez
Andrés Gómez Nicolás Suárez
Miguel Sánchez



Sesión extraordinaria del día veinte de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

rs Conveniente
Alcalde Pte.

D. Aníbal de la Garza

Concejales

D. Andrés Valverde Chamorro

Entre juntas a veinte de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

Presupuesto. - Dada cuenta del dictámen emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, quedó aprobado en sus

propios términos a saber.

- Agustín Ramírez Valverde Esta Comisión, al confeccionar el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio de 1.956, ha prosperado con el mismo Juan-
Julián Ramírez Gómez semejante de años anteriores en cuanto de los impuestos al orden de Nicolás Guadalupe Romero se prelaciona que establece los artículos 575 al 580 de Texto Único General Articulado, porque efectivamente en este Municipio, respec-
to de los recursos que se pretenderán se dan las circunstan-
cias que como presupuesto establece el artículo 581 de la
ley, esto es, que algunas exacciones no son viables por no existir siquiera el objeto de gravarlas, y otras, porque,
sin existiendo en principio la base de imposición, resulta verdaderamente quimérica o nula su exacción, a
saber: Del artículo 438 de la Vigente Ley Municipal, ahora
el apartado (8). -

Del Artículo 440 los apartados 1º, 2º, 3º, 4º,
5º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23,
24, 25 y 26. -

Del Artículo 444 los apartados 1º, 2º, 3º, 4º,
5º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y
25. - Del artículo 448 los apartados 5, d, e, f, h, i, j, k, l.

Por las razones expuestas, esta Comisión entien-
de que el orden de las exacciones utilizables y la quan-
tía que como rendimiento puede calcularse respecto
de cada una, debe ser el que consigna en el proyecto
del Presupuesto, y se eleve este acuerdo al
Honor. Señor Delegado de Hacienda de la Provincia,
unido con la debida instrucción para su aprobación.



por dicha autoridad.

*Juan Pedro Agustín Ramírez
Julio Ramírez*

Mariano Romero Francisco Romírez

Nicolás Suárez

Ambrosio Valenzuela

Julio Jiménez

Sesión extraordinaria del día veintidós de Noviembre de mil novecientos
cincuenta y cinco
presidentes

Alcalde Presidente novecientos cincuenta y cinco; previa la oportuna conve-
cione se ha reunido el Ayuntamiento con la asis-
tencia de los señores Concejales cuyos nombres se consignan
S. Nicolás Suárez Romero al anargen - habiendo faltado los que en el mismo anargen se
" Agustín Ramírez Valenzuela - al objeto de discutir y, en su caso, aprobar el Pro-
yecto de Presupuesto Municipal Ordinario, para el
ejercicio de 1.956, elevado a esta Corporación municipal por
" Mariano Rivero Sánchez el señor Presidente de la misma en la forma prevista por
" Julio Ramírez Guzmán los artículos 653 de la vigente Ley de Hacienda local y
- Decreto - 186 y 187 del Reglamento de Haciendas locales.

S. Manuel Martínez

Observados detalladamente cada uno de los ar-
tículos y relaciones que comprende dicho Proyecto de Pres-
upuesto, y encontrándolo en su totalidad conforme

con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establece para atender aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación quedando en su consecuencia fijado el total de Gastos en 114.000-00 pesetas, y el de Gastos en 114.000-00, resultando por consiguiente redoblado dicho presupuesto.

A continuación, el señor Presidente declaró aprobado válidamente el presupuesto, en la forma descrita, por ser total el número legal de miembros de la Corporación y haberse obtenido la mayoría absoluta de dicho número.

Después se acordó que el presupuesto de referencia, se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobación definitiva, llevándose tequidamente la sesión, firmando esta acta los señores concurrentes, conmigo el Secretario, que de todo ello certifico.

Resumen por Capítulo de Gastos:

I.- Obligaciones fúnebres	21.575'55.
II.- Representación Municipal	2.000'00
III.- Vigilancia y Seguridad	100-00
IV.- Policía Urbana y Rural	8.025-00
V.- Recaudación	1.500-00
VI.- Personal y material de Oficinas	61.919-29
VII.- Salubridad e Higiene	1.460-00
VIII.- Beneficencia	4.250-00
IX.- Asistencia social	1.640-00
X.- Instrucción Pública	625-00
XI.- Obras Públicas	5.650-00
XII.- Fomento de los intereses comunales	3.640-00
XIII.- Imprevistos	1.615-16

Total General de Gastos 114.000-00



Resumen por Capítulos de Ingresos.

I.- Renta	5.603-20
II.- Aprovechamientos de bienes comunales	32.640-00
V.- Eventuales y extraordinarios	1.780-67
VI.- Arbitrios con fines no Fiscales	2.600-00
VIII.- Derechos y Tasas	7.396-00
IX.- Cuotas, Recargos y Participaciones en Tributos Nacionales	6.803-10
X.- Imparción Municipal	51.973-49
XI.- Recargos en Arbitrios del Estado	5.203-54

Total General de Ingresos - 114.000-00

Seran anulados la presente acta, de que yo el Secretario, certifico.



Firma de Ignacio Ramírez Firma de Julio Ramírez
Mariano Ríos Francisco Román
Nicolás Suárez

Andrés Vázquez Julián Jiménez

Sesión ordinaria
del día 30 de Noviembre
de 1955.-

Fr. Concejal de
Alcalde Presidente

De. Nicolás Suárez Ramírez

De. Andrés Vázquez Chaves

De. Mariano Ríos Sánchez

De. Manuel Martín Jiménez

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En Trujillo a treinta de Noviembre de mil no-
vecientos cincuenta y cinco, bajo la Presidencia del Fr.
Alcalde Dn. Aniceto Ledo Faría, a la que asistieron
 todos los Fr. Concejales que al margen se relacionan
 Alcalde Presidente que constituyen la totalidad de los miembros de esta
 Dn. Aniceto Ledo Faría corporación Municipal, y en asistencia de mí, el
 secretario que lo sustituye.

Declarado abierto el acto se procedió a dar lee-
 re Andrés Vázquez Chaves firmó al acto de la sesión anterior, que fue aproba-
 do Mariano Ríos Sánchez por unanimidad.-

Fr. Concejal de Cuentas y facturas.- Pago de a Manuel Vivas Morón
 129 pt que se le adeudan de la fiesta del Patron de la villa
 y gastos para la recepción.

otra de 1.91 pt^H a Luis Ramírez por la instalación de las escuelas.

539 pt^H a Juan Farreja por trabajos de arreglo de los hornos del Ayuntamiento.

1.794 35 pt^H de Agravios de Derechos reales, y se consigue en presupuesto en crédito reconocido.

Suspuesta la minerva de la letra por valor de 823'50 pesos.

A Dr. Arriaga por servicios de practicante 25 pt^H del año 1.912. El Sr. Alcalde manifestó que ese particular de requirió al Dr. Veterinario para que venga dos veces en semana y deje de cobrar 4 pt^H por reconocimiento o gastos de oficio que trae.

A propuesta del concejal Dr. Julián Ramírez, se acordó darle una gratificación de 500 pt^H a Manuel Ponce Valladares por trabajos prestados al Ayuntamiento como encubiente temporero en el año actual.

Seguidamente, a propuesta del Concejal Fr. Francisco Ramírez, se acordó echar un bando para que quiten los vecinos todos los objetos de la vía pública que pueda servir de entropieamiento para el libre paso, imponiéndose al que no lo cumpla, la multa de veinticinco pesetas.

Seguidamente se acordó pedir presupuesto a los Maestros Albermeles de este localidad el para arreglar la casa del Ayuntamiento, que tiene adjudicada la Fr. Maestra Nacional, con el fin de hacerlo viniendo al Secretario del Ayuntamiento, sobre la base de cuatro habitaciones en la planta baja, una cocina, y cuatro dormitorios en la planta alta, y una vez conocidos los presupuestos de este obra, se reunirá nuevamente el pleno de este Corporación, para deliberar lo que proceda con arreglo al costo de la obra.



Vento de Ceria
de eucaliptos.

Se dice cuenta por el Sr. Encargado-Alcalde, que con motivo de los últimos temporales ha sido necesario cortar dos de los eucaliptos de la Calle Corredora, las maderas las tiene el recogida, se autorizó para que las vendan y rendir cuenta de su importe.

Se tomó acuerdo de subvencionar la Campaña de Maridad con "Quiniertas" pesetas como donativo a los pobres, del Capítulo de Calamidades públicas.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria se levantó la sesión, y dada este acto que fue autorizada por todos los señores, que yo, el secretario, soy yo.



Sesión del dia 4 de Enero del 1956.

Los concurrentes:
Alcalde-Presidente.
Dr. Aníbal Ledsamor

Concejales
Dr. Nicolás Muñoz Román
" Agustín Ramón Valladares
" Francisco " "
" Mariano Rivero Sánchez
Secretario:

Dr. Manuel Martín Pérez

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En las Casas Consistoriales de Enjimano, siendo las veinte horas del dia cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron en segunda convocatoria con el Sr. Alcalde, los concejales que al margen se relacionan, que constituyen mayoría absoluta de esta Corporación Municipal, y no habiendo asistido los concejales Dr. Julio Ramírez Flórez ni Dr. Andrés Valladares Chaves, ni presentar escusa que motivó su ausencia y con asistencia de mí, al Secretario; con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria del dia 31 del mes de diciembre pasado.

Declarados abiertos el acto, se procedió a dar lectura del acta de la Sesión anterior, que fue

25

Aprobado por unanimidad.

Acto seguido se dio lectura a los libramientos de gastos e ingresos de fecha treinta y uno que fueron aprobados, juntamente con la cuenta del Agente del 4º Invierno del pasado año, quedando en definitiva una existencia en Caja, en Metálico de Movida y ochos mil setecientas siete pesetas con noventa y nueve centimos.

Seguidamente se da lectura a un escrito de don Roberto Chamizo Carvajal, remitido de los ejidos comunales, por el que presentó quejas sobre personal que saca tierra por el tráfico de dichos ejidos, y le ocasionan daños en la huerta para aprovechamiento de ganado, concretamente don Mariano Vallondo Llorente

y don Luciano Rivero Vallondo, que todavía tienen parte de la tierra arontonada; la Corporación acuerda llamarle atención a estos señores para que le dejen de sacar, y echar un Bando para evitar esta anomalia. Asimismo se acuerda comunicar a la Hermandad que den órdenes a sus Guardias para que denuncien a la Alcaldía las infracciones que se cometan en la Huerta.

Seguidamente, por mi el secretario, se expuso a los reunidos, las dificultades con que tropezaba para encontrar Casa-habitación para viviendas para mí y mi familia, dando cuenta al efecto, de una carta fechada en León el primero del pasado Diciembre, para arrendar la casa a don Alfonso Luarca, que está cerrada hace varios años, como así mismo de otras gestiones realizadas, y entre ellas una con don Pedro Ledo Rivero, el que no tenía inconveniente de arrendar una casa de su propiedad para vivienda del Secretario, que tiene seis habitaciones, cocina, pero pide de alquiler setecientas cincuenta



peretas muriales; muy superiores a las doscientas pt.
murales comisionadas en presupuesto para este fin.

En vista de estas circunstancias se acordó en la re-
sición del pasado noviembre, pedir presupuesto a los
frs. Albañiles de esta localidad para que dieran pre-
supuesto de obra, para arreglar la Casa que tiene
en propiedad el Ayuntamiento y si le tiene dada a
la fr. Maestre Nacional y que no habita en ella;
habiéndose presentado presupuesto Dr. Benito Lán-
cher Vallando que importa setenta mil pt.
aproximadamente, por mi el Secretario, se hizo
contar, que según los datos que arroja un atance
de la liquidación del año 1.955, arroja un supe-
ravit de mas de noventa mil pt., teniendo
por comprobante, medios económicos el Ayuntamien-
to para hacer esta obra.

Los frs. reunidos acuerdan por unanimidad
no hacer esta obra, por considerar que el importe
de la misma debe echarse en una obra que afecte
a todo lo vecinos y sea de bien común.

Casa Secretaria
500 pt. -

El fr. Et. de Alcalde Dr. Nicolás Lúcar Romeo
propone que se aumente la comisión para Cam-
bivivienda del Secretario a quinientas peretas / mura-
les, dado que con doscientas peretas comisionadas
actualmente no era posible encontrar casa con
las condiciones mínimas de habitabilidad. Esta
propuesta fue aprobada por unanimidad entre
todos los reunidos, agregando el fr. Alcalde, que
por este alquiler probablemente le interesaría a su
padre arreglar un poco más de las varias casas
que tiene sin habitar, por no estar acondicionadas
sin que se comprometa a nada, hasta no consultar
con su padre. En vista de ello, se comisiona al fr.
Alcalde para que de acuerdo con el fr. Secretario



Casa para
la Guardia Civil

busque casa-habitación para éste, sobre las bases que el Ayuntamiento pague quinientas pesetas de alquiler y si resultare algo más, fuere por cuenta del Fr. Secretario.

Siguidamente se tomó acuerdo por unanimidad que se rija pagando las (novecientas) pesetas del alquiler a D^r. Alfonso Delgado anualmente para alojamiento de la Guardia Civil cuando permaneta aquí por considerarse de interés para el orden público que la Guardia Civil venga con frecuencia, y a este fin se le den facilidades de alojamiento. Por lo cual se suplementó la cantidad necesaria, dado que no hay comisaría.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria de orden del Fr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las veintidós horas, y de ella este acta que fue autorizada por todos los reunidos, de que yo el secretario, les fijo.



Juanito
Francisco Román
Julio Ramírez

Mariano Rivero
C. Nicolás Juárez
Jacinto Ramírez

Sesión Ordinaria
del dia 29 de febrero
de 1.956.

Fr. concurrentes:
Alcalde Presidente
Dñ. Juventino Ledesma

Concejales
Dñ. Nicolás Juárez Rivero
"Andrés Vallando Chacón
"Juventino Ramírez Vallando
"F. " "
"Julio Ramírez Rivero
"Manuel Rivero Sánchez
DIPUTACION
DE BADAJOZ etario:
Dñ. Manuel Martín Pérez

En las Casas Comisionales de Trujillo a veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, siendo sobre las veinte horas, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los concejales que al margen se expresan, que constituyen la totalidad de los miembros de esta Corporación Municipal y con asistencia de mi el Secretario que lo suscribió.

Declarado abierto el acto de orden del Fr. Alcalde, reprodució a dar lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por todos los Fr. concurrentes.

le dió lectura a los gastos del mes por un total de 44741.
pt., que fueron aprobadas.

Acto seguido se dió lectura a una instancia de Dn.
Fr. Fermín Díez, del Deaso de Mérida que solicita hacer
museo Niclos en el Cementerio, la corporación acepta siempre
que se hagan de base tres y pague bien pt. por cada
uno de los nichos.

Cuentas de la díbil, se acuerda anular un recibo de 168 pt. de la díbil de
Benito Sánchez Vallondo, y otro de 1.050, de Juan San-
cristóbal, y extender nuevos recibos a nombre de Justo González
por Cuatrocientos pt.

Multas Se acuerda imponer la multa de 25 pt. a Lucía-
no Ríos Vallondo por no repartir la tierra cabida
de los Ejidos y 50 pt. a Norberto Rubio por traerse la.
Respecto al Contrato de alumbrado público que no se
firmó el contrato sin que la Compañía se comprometa
a poner las lámparas de la vía pública, que serán
compradas por el ayuntamiento.

Solar Se le dió lectura a una instancia de Agustín Chamizo
aprobando que la haga a continuación de Florentino
Vallondo, y que se oiga con el H. Alcalde Fr. Suárez
Emisora Sindical. Subvención que no.

Calvo Sotelo, se subvencione con mil pesetas para lo que se
suplementará.

Nicolás dio cuenta que había vendido jałos de
los árboles por un total de 60 pt. (pesetas) que no
había cobrado.

Y no siendo esto el objeto de este conve-
niente, de orden del H. Alcalde se levantó la
sesión, y de ella este acta que fue autorizada
por todos los Frs. concurrentes, de que yo el
Secretario certifico. Agustín Chamizo

Sesión extraordinaria
del dia 24 de Marzo
de 1956.

Srs. concejales
alcalde Presidente
d. Benito Lledo García.
concejales.

d. Joaquín Vázquez Revuelta

d. Agustín Huertas Vallina
d. Huante B. D.
d. Andújar Valdés Chaves D.
d. Mariano Rivero Sánchez
d. Julio Ramírez González.

Secretario

d. Manuel Martín Páez D.

En las actas consistoriales de Trujillanos a veinticuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los concejales que al margen se expresan que constituyen la totalidad de los miembros de esta corporación Municipal y con asistencia de sei el Secretario que la suscribe.

Dado como abierto el acto de orden del Sr. Alcalde, se procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por todos los señores concejales.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaba los oportunos comunicados, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar las cuentas municipales del Presupuesto ordinario y las de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1955, las cuales han sido expuestas al público, y asimismo examinarlas minuciosamente por la comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el insigne secretario, de los que resulta que dichas cuentas están debidamente redactadas y justificadas, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiendo o puesto otra les repetidas cuentas objeción alguna, fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de aprobar el Ayuntamiento, es definitiva por lo que concierne a las cuentas de Administración del Patrimonio municipal, teniendo meramente el carácter de provisional, por lo que respecta a la cuenta del Presupuesto, que deberá elevarse al Servicio de Inspección y Contaduría para su resolución y definitiva aprobación.

Fue siendo otro el objeto de esta convocatoria, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, y de ella este acta que fue autorizada por todos los Sres. concejales, de que yo el Secretario certifico.



sesion ordinaria En las casas Consistoriales de Tomillano a treinta
del dia 31 de Marzo y uno de Abril de Mil Novecientos cincuenta y seis, ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde Dr. Aniceto Ledo far-
señores concurrentes cia, a la que concurrieron todos los concejales que al
Alcalde Presidente Marfan se relacionan, que constituyen la totalidad
Dr. Aniceto Ledo far de los miembros de esta Corporación Municipal, y con
Concejales. asistencia de Mi el Secretario que lo puseible.

Dr. Nicolas Luan Roman Declarado abierto el acto, de orden del Sr. Alcalde
"Judas Vallandoz Roman se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue
Julio Ramirez Gonzalez aprobada por unanimidad.

"Aniceto Ledo far" Acto seguido fue aprobada por unanimidad la cuenta
"Fco" " de los gastos efectuados con motivo de la venida del Fr.
"Mariano Rioero Sanchez Obispo, por un importe de 1.258 ptas.

Secretario: Pago de cinco viajes como comisionado de quintay
Dr. Manuel Martin Guzman a Dr. Manuel Martin 500 ptas.

361'60 ptas de impuesto

Se dió cuenta de los impuestos habidos por el Municipio sobre
carnes en el trimestre que aciende a 3.021'00 ptas
Y en general de los gastos totales del mes por un im-
portante de 14.373'45 ptas, y de los impuestos por un total de
3.071'00 ptas.

Ari mismo fue aprobada la cuenta del Agente
en Badajoz, por un total de saldo a favor de este 457'
en este fecha de 11.063'07. ptas; y un total de existencias
en Caja en este fecha de 93.127'25. ptas.

Solares

Se da cuenta de dos instancias de solares que solicita
Miguel Vizcaíno Moreno y Juan Condegruñez, que
fueron aprobados.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Se dio lectura de una instancia de Gregorio Carvajal
Casado por la que solicita una gratificación por el
tiempo que ha prestado servicio de escribiente del
Ayuntamiento. La Corporación acuerda que no pro-
cede dicha gratificación puesto que los trabajos que
ha hecho el Ayuntamiento han sido en concepto

Emisora

de aprender sin sueldo, que previamente fue advertido de ello por el Fr. Alcalde.

Luz Cuartel

Se dio cuenta de una cuenta de la Emisora Sindical "Radio Badajoz" por si el Ayuntamiento estima hacer alguna proposición en dicha emisora acordando que no.

Acto seguido se acordó abonar al Fondo Local 3.175 ptas de aportación de los años 1953-54, 55.

Se acuerda abonar la luz de la Casa de la Guardia Civil, y el Contrato.

Prorroga.

Se aprueba la prisión de 1º clase de Andrés Chicuizón Pinto y Fernando Frajera Frajera, ^{temporada 1956} ampliación del muro de 1952 Francisco Serrador Nieto.

Y no siendo otro el objeto de este convocatoria de orden del Fr. Alcalde se levantó la Sesión y de este acto, que fue autorizada por todos los Fr. Concurrentes, de que gozó el Secretario Certifico.

José Manuel Pérez *Andrés Pinto* *Francisco Pérez*
Fernando Román *José Luis Pérez*

Nicolás Juarez *Julio Ramírez*
Luis Pérez

Sesión ordinaria
del día 30 abril
de 1956.

En las Casas Consistoriales de Espinillas a treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y seis.

Bajo la presidencia del Fr. Alcalde, se reunieron Frs concurrentes los concejales que al margen se expresan, que contiene: Alcalde-Presidente ^{que la totalidad de los miembros de este Corporación municipal, con asistencia de mi el Secretario} Andrés Pérez Pérez, Francisco Pérez, Nicolás Juarez, Luis Pérez, Concejales: que le asistible.

Declarando abierto el acto, por orden del Fr. Alcalde "Andrés Pérez Pérez" se dio lectura al acto de la Sesión anterior, que fue

Dr. Julio Ramírez González Aprobada por unanimidad.
 " Agustín Ramírez Vdo. Seguidamente se aprobaron las cuentas del
 " frs. " " mes por un importe total de gastos de de 18.180'12
 " Mariano Rivero Sánchez pesetas y de impuestos de 10.846'91 pt. quedando una
 Secretario: existencias en Caja de 85.794'04 pt. estando incluido
 Dr. Manuel Gómez Jiménez, las cuentas del Año del primer trimestre, viaje a Ba-
 dajoz, en Quintos y una comisión a la Excmo

Diputación Provincial para gestionar que sea incluida
 en el plan de coordinación de dicha entidad la tra-
 baja de agua, informando los comisionados frs.
 Rivero Sánchez, Ramírez González, que ha sido
 incluido el proyecto de este Ayuntamiento
 para poner un depósito elevado y un motor en
 el pozo viejo de Beber.

400 pt. a Manuel Gómez por trabajos de confección
 del padrón de habitante en referencia al 31-12-55.
 Seguidamente el Sr. Alcalde expuso que proxi-
 mas las fiestas del Patrono era procedente nombrar
 comisión de festejo que organizara algo parecido a
 lo del pasado año, por unanimidad fueron nombrados
 Dr. Francisco Ramírez Valladolid y Dr. Mariano Rivero
 Sánchez miembros de la misma, acordándose enci-
 birle a Dr. Antonio Baltasar Eguera, Pirotícnico, para
 los fuegos artificiales.

Y no siendo otro el objeto de este convocatoria
 de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, y de este
 acto que fué autorizado por todos los Dns. concu-
 rrentes pese a que el Secretario tuvo certificado.



Firmas: Tomás Jiménez, Mariano Rivero,
 Agustín Ramírez, Nicolás Suárez,
 Benito Pérez, Julio Ramírez,
 Matías Pérez

Sesión Ordinaria
del dia 30 Mayo
de 1.956.

fr^s. Concurrentes.
Alcalde - Presidente
Dn. Alcántara Lobo García
Concejales

Dn. Nicolás Juarez Ramírez
" " " " " " "

" Julio Comisario
" Mariano Rivero Sánchez
" Andris Vallando Chamizo Secretario.

Dn. Mariano Martín Four

Prórroga de Manuel
Vallando,

Transmisión de
casas..



En las casas comisoriales de Enjillanos, a treinta de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Alcántara Lobo García, se reunieron los fr^s. Concejales que al margen se expresan, que constituyen la totalidad de los miembros de esta Corporación Municipal, con asistencia de mi, el Secretario que certifica.

Dn. Nicolás Juarez Ramírez Declarado abierto el acto, se procedió a dar lectura "Agustín Ramírez Vallando del acto de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

Cuentas y facturas: Una de 575 pt. por una libra de impresos y sellos.

Otra de 1.234'15 pt. por bancos de las casas Comisionales a Martín García Moruna.

Otra de 1.905'72 pt. a la Comisión de festejos por las fiestas del Santo Patrono del año actual.

Otra de 289 pt. por traida de leche en polvo y en ronmen un total de factos de 8.614'54 pt. y de impresos de 13.461'07 pt. habiendo unas existencias en caja en esta fecha de 90.640'57 pt.

Conoce el Ayuntamiento del expediente de prórroga del moro Manuel Vallando Lobo, acordándose tiene derecho a la cláusula por hijo de viuda, y reunir los requisitos legales.

Alta a Lucrecia García Prieto y Baja a Francisca Prieto Espino.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria se ordena que el Alcalde se levante la sesión, y de ella este acto que fue autorizado por todos los concurrentes, de que certifico

*Alcántara Lobo García
Andrés Vallando
Mariano Martín Four
Nicolás Juarez Ramírez
Julio Comisario
Francisco García Prieto Espino*

sesión Ordinaria de
30 de Junio de 1956.

En las Casas Consistoriales de Trujillanos a
treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y seis,
siendo las veinte horas se reunieron bajo la Presi-
dencia de su Señoría el Sr. Alcalde Don Aniceto Vedo García, se reu-
nieron los concejales que al margen se expresan que
el Alcalde Presidente fueron los concejales que al margen se expresan que
Aniceto Vedo García confidiesen la totalidad de los miembros de esta
concejalía con parroquia, con asistencia de mi el Secretario que la
Agustín Ramírez Valls fuese elegido.

Franisco T. R. Declarado abierto el acto se procedió a dar lee-
turas y dictámenes para la aprobación del acta de la sesión anterior que fue apro-
vada por unanimidad.

Mariano Rivero Sánchez se dio cuenta de los correspondientes oficiales
Julio Ramírez González y ordenes publicados en el B.O. de la Provincia a
Secretario efectos de su cumplimiento.

Manuel Martínez Gómez Cuentas y facturas: se dio lectura a los li-
bramientos del mes que ascienden en gastos a
12.673'18 (doce mil seiscientas setenta y tres pese-
tas con dieciocho centimos), entre ellos uno por
el importe de seiscientas cincuenta y ocho pesetas con
sesenta centimos, por impuestos.

Y no siendo otro el objeto de esta convoca-
ción se dio orden de la Presidencia de oír por
terminado este acta que firmaron todos los conve-
dos de que el secretario certificó.



Agustín Ramírez

Aniceto V. Valls *Julio Ramírez*

Nicolás Juarez

Mariano Rivero

Franisco González

Tulio Jiménez

Sesión Ordinaria
de 31 de Julio de 1956

Senores concurrentes
Alcalde Presidente
S. Obispo Leolo Javeiro
Concejales

Ángel Valdés Chavín
Francisco Rivero Sánchez
Agustín Ramírez Salguero

Declarado abierto el acto se procedió a dar lectura
del acto de la sesión anterior, que fue aprobada por una
moción de mi el Secretario que la suscribe.

Francisco R. P.
Julio Ramírez Jaquez
Francisco Romero
Secretario
Manuel Martínez

Bocetos y facturas, de ólio sueldo de los gastos
que ascienden a cuatro mil ochocien-
tos setenta pesos, entre los que figura la factura
del Regalo en Badajoz de Segundo Trimestre del
corriente año que fue aprobada por unanimidad.
Sumando los ingresos mil quinientos cuarenta y
cuatro pesos con ochenta centimos, siendolo los
existentes en Caja de Setenta y cuatro
mil seiscientos, cuarenta y dos pesos con
dieci nueve centimos.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a los
señores que el objeto de la reunión viene por ob-
jetivo dar a saber a la Corporación que el día
treinta de septiembre actual, cumple el aniversario
de la Hereta-Boyal y los Ejidos Comunes y como
quiera que este es un ingreso que figura con riguro-
so presupuesto urge la confección del pliego de con-
diciones por el que ha de regirse la subasta, por
el cual lo somete a la consideración del Ayunta-
miento.

Dado oídas las manifestaciones de la Presi-
dencia acordó por unanimidad hacer a público
subasta los aprovechamientos de las hierbas y
pastos de la Hereta-Boyal y los Ejidos Comunes.



bes de ellos propios durante el año fiscal de 1.956-57, siendo el fijo de dotación el de Veinte mil Pesetas la veintena de los Ejidos comunales en diez mil quinientas pesetas. También se acordó nombrar una Comisión compuesta del Señor Alcalde y los concejales don Julio Ramírez González y don Agustín Ramírez Valverde, para que formulen el pliego de condiciones por el que ha de regir la Subasta, dando cuenta del mismo, una vez confeccionado al Ayuntamiento para su aprobación y examen.

Una fiesta sobre el objeto de esta convocatoria de donde da la convocatoria de acuerdo de la Presidencia se dio por terminada este acto que firmaron todos los señores de que en el Secretario certifico.



Sesión ordinaria
del 31 de Agosto
año de 1956.

En los actos constitucionales acaecida y de acuerdo de la veintena de mil seiscientos cincuenta y de 1956, siendo los veinte horas de reuniones bajo la presencia de concejales y síndico del Sr. Alcalde don Quieto de los Santos, Presidente concejales que al margen se expresan que constituyen don Quieto de los Santos, la totalidad de los miembros de esta corporación, con concejales asistencia de mí el secretario que la suscribe.

Don Quieto de los Santos, declarando abierto el acto de procedimiento para la aprobación del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

88

El Sr. Juan Ramírez González encargado por la Comisión Especial nombrada en sesión
Nicols Suárez Romero. del día treinta y uno de Agosto pasado, y que ha de servir
Secretario de base para la celebración de la subasta de los apro-
- d. Manuel Martínez Gómez reclamantes de los hierbas y pastos de los ejidos comunales
de estos propios, bajo el fijo de factación de diez mil
quinientas pesetas. La Comisión después de leído atentamente
dicho pliego de condiciones y encontrandolo ajulado
a las disposiciones vigentes se sirvió acordar por unanimi-
dad prestarle su aprobación a todos y a cada una de los
expresadas condiciones de que consta dicho pliego y que
se proceda a la celebración de dicho subasta la cual
sería lugar el día veintiún de Septiembre actual, cuyo
acuerdo ha sido publicado en este vecindario en forma
y manera acostumbrada y en el B.O. de la Provincia
Tambien se acordó designar a los vecindarios a don
Julio Ramírez González y don Agustín Ramírez
Villanueva, para que en representación de esta Comisión
factora y en nombre del Fdo Alcalde-Presidente y Secretario
de este Ayuntamiento formen las mesas para la ce-
lebración de dicho subasta.

Solar.

Se aprueba instancia de Modesta Nieto que solicita
un solar.

Propuesto de
blanqueo de exme-
tas

Se aprueba el presupuesto de blanqueo de los exme-
tos por importe de trescientas veintiuna pesetas.
Y nos siendo otro el objeto de esta convocatoria
de levantarse sesión de ella este acta que fue
autorizada por todos los vecindados de que go-
el secretario certifico.



Juan Ramírez
Agustín Ramírez
Julio Ramírez
Andrés Villanueva
François Fernández Nicolás Suárez
Mariano Pérez
Julio Ramírez

Sesión Ordinaria Se celebró en la Casa Consistorial a media noche de 30 de Septiembre mil novecientos veintiuno y seis. Asistió los veinte concejales, se acuerdaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde honrados concursantes don Aniceto Aedo García, los concejales que al margen se Alcalde Presidente detallan que votaron en la totalidad de los miembros D. Aniceto Aedo García de esta Corporación, con asistencia de mí el Secretario concejales.

D. Nico F. Sánchez Román declarando abierto el acto se procedió a dar lectura a los artículos Vallhondo Chaves del acta de la sesión anterior que fue aprobada por Acusión Ramírez Vallhondo en minoría.

Francisco Díaz Biscutaz y facturas: Una de 173'80 ptas para D. Luis Ramírez González a D. Luis Blázquez por las horas para el alumbrado público y dependencias Municipales.

- Secretario - Otra de 90'00 ptas a d. Iluminado Sanchez por D. Manuel Madrid Jiménez arreglo de Puentes.

Otra de 198'80 ptas a Francisco Jiménez y otro.

Otra de 75'00 ptas a Falomir Saúl y otro de limosna.

Otra de 217'00 ptas a d. José Luis Basillas para los gastos de transporte de alimentos de la ayuda americana.

Fue aprobada igualmente la cuenta del Agente del Tesoro Primero del año actual, sumando por todos los concejales los gastos habidos 24.658'80 ptas, Asimismo se dio cuenta de la Corporación los ingresos habidos en el año que suman 33.934'36 ptas añadiendo un total los existencias en bája en el año fecha de 83.914'45 ptas.

Se da cuenta a la Corporación del informe de la Comisión de Hacienda para su planteamiento varias partidas del presupuesto ordinario de justicia la Corporación hace suya esta propuesta y acuerdan que se expague al público y se somete a la aprobación definitiva una vez que transcurran

Suplemento de
Credito.



Luces.

el plazo reglamentario.

Sobre la propuesta para colocar las luces en la vía pública pedida por el vecino de esta localidad don Ramón Gorroño, se acuerda no aceptar la misma por ser contrario de la corporación que los luces fundidas sean colocadas todos los sábados, y no cada quince días como se dice en la propuesta del Sr. Gorroño, acordándose que se le requiera y manifestase cuanto quiere saber por colocar las lámparas semanales comprando éstas el Ayuntamiento.

Aqua.

Seguidamente se acordarán poner un oficio al Mtro.
Sr. Presidente de la Caja Diputación Provincial para interesarlo por la tasa de agua del pozo viejo.

Presupuesto

Sobre cuenta del dictámen emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, quedó aprobado en sus propios términos a saber:

Esta Comisión, al confeccionar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1954, ha trabajado con el mismo acuerdo de años anteriores en cuanto de los importes al orden de prelación que establecen los artículos 575 al 580 del Texto Articulado, porque efectivamente en este Municipio, aspecto de los recursos que se expresaría se dan las circunstancias que como supuesto establece el artículo 581 de la Ley, esto es, que algunas exacciones no son viables por no existir siquiera el objeto de garantizar y otras porque, aun existiendo en principio la base de imposición, resulta verdaderamente geométrica o nulas sus exacciones, a tales del artículo 434º de la Vigente Ley Municipal, ahora el apartado (a) - del artículo 440 los apartados 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º y 26º - del artículo 444 los apartados 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º y 25º. Del artículo 447 los apartados c, d, e, f, h, i, j, k, l.

Por las razones expuestas, esta Comisión entiende que el



orden de las exacciones utilizables y la cuantía que como rendimiento puede calcularse respecto de cada una, debe ser el que consiga en el proyecto del Presupuesto, y se eleve este acuerdo al Ilustre Hno. Delegado de Hacienda de la Provincia, unido con la acta de instancia para su aprobación por dicha autoridad.

José Quintino Ramírez

Juan Bautista

François Ramírez Nicolás Suárez

Antonio Gil Morón

Marcos Rivero

Julio Ramírez

Julián Pérez



Sesión extraordinaria
del día 5 de Octubre
de 1956. correspondiente
al año de 1957.

En Trujillo a cinco de Octubre de mil novecientos
cincuenta y seis, previa convocatoria al efecto y bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Aniceto Ledo García, se constituyó
en las bases territoriales, compuesto de los Señores concurren-
tes que al margen se expresan, en sesión extraordinaria, al
objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto
anuario para el año 1957 ordinario de este Municipio para el año 1957, cuyo proyecto
ha sido formado por la Presidencia, asistida del Secreta-
rio Interventor, habiéndole elevado las demás formalida-
des legales y dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Señores Benítez

D. Nicolás Suárez Román
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente,
yo el infranqueado Secretario, de acuerdo del mismo pro-

Señores concejales
 d. Andreu Valderrama Ramírez
 d. Agustín Ramírez Valderrama
 d. Francisco B. B.
 d. Mariano Rivero Sanchez
 d. Julio Ramírez Gómez
 Secretario
 d. Manuel Martín Gómez

cedí a la lectura íntegra, por los señores y autorizados, de los partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos y aprobados por una unanimidad por los señores concejales que al mazzeo se expusieron y que constituyen la fortaleza de los miembros de esta corporación municipal, acordándose en definitiva y por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se extienden seguidamente:

Bajizulos. Concejal

consignación
PTA - G.S.

	Presupuesto de Gastos	
1º	Obligaciones generales	24.871-23
2º	Representación Municipal	2.000-00
3º	Vigilancia y Seguridad	100-00
4º	Policía Urbana y Rural	11.347-88
5º	Recaudación	1.500-00
6º	Pensalal y Material de Oficina	73.226-21
7º	Falubridad e Higiene	2.190-00
8º	Beneficencia	13.320-30
9º	Otros Fondo Social	500-00
10º	Instalación Pública	625-00
11º	Obras Públicas	5.650-00
13º	Fomento de Intereses Sociales	3.915-00
18º	Imprevistos	2.204-48
Total del Presupuesto de Gastos		141.500-00

Presupuesto de Ingresos

1º	Rentas	8.813-20
2º	Aprovechamientos de Bienes Comunales	50.507-93
5º	Eventuales y Extraordinarios	3.704-48
6º	Arbitrios con fines no fiscales	4.500-00
8º	Sociedades y Fazas	7.446-00
Suma y sigue		74.941-61



capitulos. conceptos...
Suma anterior.

consignacion
P.H.S. Cmts.
74.941-61.

9º	Gastos, Recargos y Participaciones en Tributos Nacionales	8.801-36.
10º	Impuesto Municipal	52.523-49
11º	Recargos en el Arbitrios del Estado.	5.203-54.
	Total del Presupuesto de Ingresos	141.500-00

"Resumen"

Importar los gastos por todos conceptos. 141.500-00
B. los Ingresos B. B. 141.500-00

Afirmo que quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días hábiles, transcurridos los cuales, se remitirá al Mtro. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que en contra del mismo puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinen en las vigentes disposiciones, levantándose de igualmente la sesión, firmando este acta los señores concurrentes, conmigo, el Secretario, que de todo ello sirvió.



Guardado

Sustituto Comisionado

Fernando Jiménez Nicolás Juan

Antonio Villanueva, Mariano Pérez
Julio Frasina

Lutufina

Sesión Ordinaria en las bases constitucionales a diecieta y uno de Octubre del dia 31 de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veinte horas, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente S. Aniceto León García, los concejales de Alcalde Presidente que al margen se expresan, que constituyen la totalidad de los miembros de esta Corporación, con efectos de mi el Secretario que lo fuese.

S. Aniceto León García. Declarado aprobado el acto se procedió a dar la

DIPUTACION
DE BADAJOZ

D. Agustín Ramírez Villalba. Lluvia del acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

D. Julio Raveiro Gourizte. Cuentas y facturas.

D. Andrés Valladares Chavero. Lluvia de 56'1'60 ptas de alumbrado público y otros gastos Municipales.

D. Manzana Rivero Sánchez. Lluvias Municipales.

Secretario. Otra de 95'32 ptas por material e impresos.

D. Manuel Martínez Gómez. otra de 377'28 ptas Acaritaz S. acetasas por portes de alimentos. otra de 330'00 ptas por limpieza del foso.

Ingresos.

Uno de 3.000 ptas del 10% de la subasta de la azucena Boyal.

Otro de 1.350 ptas por D. de Ejidos Comunales año agrícola de 1.956/57.

Otro de 298 ptas de D. Santos Villarino Bidoncha, de su solar.

Todas fueron aprobadas para su cobrabilidad de esta misma fecha.

Solares —

Antonio dorante Huano y a Víctor Blasco Chavero que solicitan un solar cada uno, se accede a su petición.

Instalación de agua

Se da cuenta de un oficio de la Excm^a Diputación Provincial dando cuenta que se tiene encargado a D. Angel d'Acosta Aménaga para que confeccione el proyecto del depósito elevado de agua que tiene solicitado el Ayto.

Alumbrado público.

Se aprueba por unanimidad conceder pagar 2.000 ptas anuales (dos mil) al que se encargue a poner los lamparas de alumbrado público por su cuenta con la obligación de reponer las lámparas cada diez días, y no habiéndolo más solicitantes para encargarse de esto el vecino de esta villa Luis Ramírez Gragera, se le adjudica a este el servicio con la cantidad asignada.

Lislos laboratorios.

Se aprueba por unanimidad los listos sobre los del Estadio de Física, Urbano, Industrial y Patente que serán expuestos al público con el plazo reglamentario.

Arbitrios =

se aprueba igualmente los arbitrios Municipales, Físico, Urbano, canales y barros.

Y no siendo el objeto de esta convocatoria de orden de la Presidencia se dio por terminada este acto que firmaron todos los reunidos, de que yo el secretario certifico.

Franisco Jiménez *Aguilera Ramírez*
Anonio Villarreal *Nicolas Juárez*
Julián Pintor *Mariano Rivero*
Luis Jiménez

Sesión Ordinaria del 30 de Noviembre de 1956. Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. Seisenta señores concurrentes. Los veinte doce se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente don Vicente León García, los concejales que al margen de don Vicente León García se expresan que consideran la legalidad de los miembros concejales de esta corporación, en asistencia de miel secretario que don Fulio Ramírez Gómez la suscribe.

a) *Aguilera Ramírez Villalba* Declarando abierto el acto, se procedió a las lecturas del *Decreto* 3 13 acto de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad de *Pedro Palomero Chacón* et al.

b) *Mariano Rivero Sánchez* *Becarios y facturas*: Ima de 826'90 pts de la Comisión Territorial y el arbitrio Provincial del cuarto trimestre del año actual.

c) *Manuel Martín Gómez* Ofra de 100 pts viaje el secretario a Badajoz el dia 22 de los corrientes.

Otra de 501'60 pts a FEDOSA de alumbrado público y dependencias Municipales mes de Noviembre.

Otra de 183'44 pts. Del 2% de 9.184'04 pts a D. Manuel Acosta premio de obras.

Otra de 130 pts a Fernando García e *Fluminardo Sánchez*; por arreglo de un baúl de los Escuelas (40'00 pts) y arreglo del edificio de Falange (90'00 pts) respectivamente.

- Otra de 25 ptas por tellos de correo.
- Otra de 125 ptas por una ejemplar de la Ley y Reglamento del Gimnasio del Pueblo.
- Otra de 2.182 ptas a varios jornaleros por reparación de la cf. fca. Pedro.
- Otra de 1.000 ptas al Sr. Cura Gómez por subvención para el arreglo del Tejado de la Iglesia.
- Largo reso.*
- Otro de 324.71 ptas de F.E.D.O. 77 por recargo sobre el gas y electricidad correspondiente al tercer trimestre del año actual.
- Otro de 1.994'13 ptas del arbitrio Municipal sobre la Riqueza Urbana cuarto trimestre.
- Otro de 1.189'94 ptas del arbitrio Municipal sobre la Riqueza Rítmica y Pecuaria cuarto trimestre.

Suplemento de
crédito.

Seguidamente, yo el Secretario, di cuenta del dictámen de la Comisión de auditoría fechada 3º Septiembre, por el cual se informa favorablemente el Suplemento de un crédito de 10.000 ptas, con impugnación al capítulo varios, quedando varios parámetros varios, del presupuesto ordinario del corriente año para atender al pago de los siguientes conceptos:

Art:	PdY.	Expresión	8º PdY.	Art. PdY.
1º	7º	7º contribución breves no exentas	280'66	280'66
1º	9º	16. Indemnización basa-Hab. Secretario	1.200'00	1.200'00
4º	1º	31. Material eléctrico.	1.042'70	1.042'70
6º	1º	34. Subsidio Familiar al Se- cretario de siete meses por dos hijas.		420'00
6º	1º	35. D. B. Auxilio por un mes.		60'00

6º Artº Pdº Expreſion. 8. Pdº Artº Por. Elº
 6º 1º 46. Calefacci⁹n Oficinas. 42:00
 6º 1º 47. Por material impreso. 345:62. 897:62 897:62
 8º Unico. 65 Por gastos no imprevistos 6.549:12 6.549:12 6.549:12
 Total 10.000:00 10.000:00 10.000:00

Entendidos los señores asistentes de dicho informe y de no haberse presentado respecto del proyecto reclamación alguna durante el plazo de exposición al público del expediente; y considerando que, por tratarse de una obligación legítima y cuyo cumplimiento no puede aplazarse, se está en el caso previsto por el artículo 664 de la Ley de Regímenes Locales y artículo 193 del Reglamento, fundado, por tanto, procedente de suplementar decretos indicados para objeto en el que se puesta corriente, y dada vez que para efectuarla se dispone del trabajos necesario en la liquidación del mismo año, previa la observación adecuada y no siendo necesario en la liquidación del siguiente año previa la discusión convenientemente y por unanimidad, el Ayuntamiento acuerda aprobar el informe de la Comisión de Hacienda, de que quicola hecha referencia, y que se ejecute esto a nuevo.

Aforo de vino - se da cuenta a la Corporación del aforo de vino de la Campaña 1956-57, que asciende a un total de 363:00 litros.

Se da cuenta de un oficio de la Excmº Diputación Provincial, y de haberse presentado el ingeniero D. Angel Rochelet para dar a conocer datos para el proyecto de construcción del depósito elevado de agua.

Policía de Medios - Seguidamente el Sr. Benito Alcalde propuso a la Corporación que trascribiera el Ayuntamiento

una Poliza con un grupo de Médicos para la asistencia de los Fuerzas Armadas Municipales con el fin de quedar abierto de la asistencia médica en caso de enfermedad, y que abarque inclusive los gastos de operaciones y clínicas si fuera necesario, así como de toda clase de medicamentos.

La propuesta fue acogida con simpatía por todos los reunidos, y fue aprobada por unanimidad.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, de orden de la Presidencia de día por la convocada este acta, que firman todos los reunidos, de que yo el Secretario certifico

Luis Rodríguez

Francisco Fernández Agustín Fernández

Cristóbal Juan Ramón Fernández

José Luis Pérez

Sesión ordinaria
del dia 3/ diciembre
bre de 1956.-

Alcaldes concurrentes:

Alcalde-Presidente: Alcalde de Dn. Aniceto Lobo Faría
Concejales que al margen se expresan, con asiento
Dn. Aniceto Lobo Faría a favor del Secretario que lo suscribió.

Concejales

Dn. Nicolás Juan Román

" Andrés Valtiendehamiz

" Julio Ramírez González

" Mariano Rivero Sánchez

" Agustín Ramírez Valdés

" Francisco " "

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Dn. Manuel Gutiérrez

En las casas Consistoriales de Trujillo, siendo las veinte horas del dia treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron bajo la

presidencia del Sr. Alcalde Dn. Aniceto Lobo Faría
Alcalde-Presidente los Concejales que al margen se expresan, con asiento

Dn. Aniceto Lobo Faría a favor del Secretario que lo suscribió.

Declarado abierto el acto, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Cuentas y facturas:

Se da cuenta a la Corporación de la Cuenta del año en Badajoz del 4º trimestre del año actual, con una cuenta a favor del dicho Ayuntamiento de 379'77 ptas. Aprobándose por unanimidad.

Como arribismos se libren y contabilicen dichos cuantos.
Se darán cuentas y aprueben los siguientes ingresos:

Unos de 364'70 pt. - por parcela de tierra año actual
otro de 1.230'00 reconocimiento de erdos 2º semestre

" de 200 pt. sueldo público

otro de 4.158'20 pt. Arribos sobre canales

" " 1.802'83 por varios arribos atrasados de resultado.

Gastos:

Unos de 275 pt. para Florentino Valladares 4º trime.

" 2.000 " reemboso al secretario, adquisición de la cara
que trajo de los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre,
otro de 450.- pt. al fr. Curro, por indemnización Casa-hacienda
4º trimestre año actual.

otro de 360 pt. al fr. Curro por asistencia a funcionarios de año

" " 150 " gratificación al Cartero año actual.

" " 579'95 pt. alumbrado mes enero

" 1.085'40 a don Ramón Franco por lámparas, colocadas
27'35 pt. 2/ del 1.367'53. recaudadas por dr. Manuel Fernández

" " 6.614'28 pt. haberes y gratificaciones Secretario 4º trime

" " 3.444'81 id " Auxiliar id

" 2.417'73 " " Alquiler "

" 182'50 Gratificación al Encargado Cementerio id

" 115 al depositario por quebranto de moneda

" 91. encargado de la limpieza

" 15 a Manuel Cerrato. - humor

" 19'40 al Jefe id.

" 209'23. pt. portes de alimentos a niños de las escuelas "

" 250'00 Régimen Sanitario Rural 2º Semestre.

Solares. - Se da cuenta de la solicitud de un solar por Agustín
Aguilar, Conyugal Carrascal y otro por Concepción Llarena Bermejo,
que fueron ambos concedidos.

Se aprueba alianca F.E.D.O.S.A. las redes de distribución, d
del Censo de la población y palomillas por un total
de 6.365'40 pt., por lo cual se suplementaría la



partida de material eléctrico.

Se de cuenta de un oficio de la Exma. Diputación Provincial sobre abastecimiento de agua.

Adquisición libro

Se de cuenta de una circular de la Delegación Provincial de Información y Turismo, sobre adquisición de libros, acordándose no adquirir de momento ninguno.

Y proponiendo otro el objeto de este convocatoria de orden del Dr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión y de ella este acta, que fue autorizada por todos los concorrentes, de que apó el Secretario certificado



François Ramírez

Mariano Rivero

Aristides V. Román

Nicolas Juarez

Austín Ramírez

Julián Ramírez

Lafuente

Sesión del día

31 de Enero del 1957

Br. Concorrentes

Alcalde-Presidente

Dr. Puerto Lobo Faría

Concejales:

Dr. Nicolás Juarez Román

Dr. Agustín Ramírez Vdo.

" Fco " "

Andrés Valtierra Chano

" Mariano Rivero Sánchez

" Julián Ramírez Peral

Secretario...

Dr. Manuel Martínez Jiménez

En las casas Consistoriales de Trujillanos a 31-
treinta y uno) de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, bajo la Presidencia del Dr.
Alcalde Dr. Puerto Lobo Faría, con asistencia
de todos los Br. Concejales que al margen
se expresaron y que constituyen la totalidad
de los miembros de esta Corporación Municipal,
y con asistencia de mi el Secretario que
certifica.

Dichos abriendo el acto, se dio lectura
al acta de la sesión anterior, que fue apro-
bada por unanimidad.

Cuentas y facturas: Impresos:
Uno de 437'43 pt. que importan 377'43 pt. de F.E.D.O.
S.H. Recargo de gas y electricidad 4'75 mts año 1956-
y 60pt de un árbol vendido a Félix Fernández Romero



Gastos: Uno de 35/50, pt^o con cargo a la partida de calamidades públicas, por partes de alimentos de Círitas Diocesana.

Otro de 2.700 pt^o: a Félix Arivado Delgado por alquiler de la Casa para la Guardia Civil de los años 1.954-5, 6.-

Ayuda Familiar.

Siguió damente se dio cuenta a la Corporación de la Ley de 27 de Diciembre del pasado año, y la circular de 17 enero de 1.957, que regulan la Ayuda Familiar a los funcionarios y oficiales de plantilla de las Corporaciones locales; el pleno de la Corporación se dan por enterado de ella, y de acuerdo en el artº 15 de la Ley, 26 de la circular se nombró la Comisión de Ayuda de la Entidad Local y régimen jurídico de la misma, que quedará constituida en la forma siguiente:

Presidente:

Dr. Francisco Leds Pareja. - Dr. Alcalde.

Dr. Nicolás Juárez Romero. - Presidente Vocal Delegado

" Alfonso Ramírez Valverde. - Vocal. - Concejal

" Manuel Martín Gómez. - Vocal. - Representante Cuerpo, Vicio,

" Blas Ramírez González. - Vocal Secretario.

Dicha junta así constituida, tendrán las facultades que determine el artº 17 de la Ley.

Y no siendo otro el objeto de esta Convocatoria, de Orden del Dr. Alcalde relevante la sesión y de allí este acta, que fue autorizada por todos los Drs. convocados, lo que yo al dho. efecto, Certifico.

J. Leds Francisco Ramírez Arriaga Pérez

Alcalde. (Firma)

Nicolás Juárez

Ramírez (Firma)

François Ramírez (Firma)

J. Leds (Firma)

Nicolás Juárez (Firma)

François Ramírez (Firma)

J. Leds (Firma)

Sesión extraordinaria
del día 15 de Febrero
de 1957

Señores concurrentes
Alcalde Presidente

D. Aniceto Lledo Soria

" " Concejales

D. Nicolás Juárez Romero

" Agustín Ramírez Valdés

" Francisco "

" Andrés Valtierra Chamizo

" Mariano Rivero Sanchez

" Julio Ramírez Sánchez

Secretario

D. Manuel Martín Sáez

En las Casas Consistoriales de Trujillo, siendo las veinte horas del día quince de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aniceto Lledo Soria, los Concejales que al margen se expresan, con mi asistencia el Secretario que lo suscribe.

Declarando abierto el acto, se dio lectura del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Hizo seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaron las oportunas concejalías, el objeto de la presente reunión era examinar y aprobar las cuentas municipales del Presupuesto ordinario y las de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1956 las cuales han sido expuestas al público, y extremadamente examinadas minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el supradicho Secretario de los que resultó que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas, el Sr. Presidente anuncio que iba a procederse a su votación, y notabiéndose opuesto contra las respectivas cuentas abejón alguno, fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresa aprobación que acaba de ocurrir el Ayuntamiento, es definitiva, por lo que concierne a las cuentas de Administración del Patrimonio municipal (A), teniendo meramente el carácter provisorio por lo que respecta a las cuentas de Presupuesto, que deberán elevarse al Servicio de Inspección y Tesorería, para su revisión y definitiva aprobación.

Firmar el acta en que constan los procedentes extremos todos los señores concurrentes que al margen se indican.

Y no siendo otro el objeto de este consejo, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión, y de ello este acta que fué autorizada por todos los señores concurrentes, de que go el Secretario esté firmado.

Francisco Ramírez
Mariano Rivero
Andrés Valtierra
Nicolás Juárez
Agustín Ramírez
Julio Ramírez



Sesión Ordinaria en las Casas Consistoriales de Trujillo a veinte del dia 28 de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, año de 1.957. siendo las veinte horas, hora convocatoria hecha al Sr. Concurrentes efecto, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente cal de Dr. Aniceto Ledo García, los señores concejales Dn. Aniceto Ledo García que al manifiesto expresan, que constituyen la totalidad de los miembros de esta Corporación Municipal. Dn. Nicolás Suárez Román en su pal, con asistencia de Mi el Secretario que le "Austino Ramírez Vallando suscribe.

"Fro. " " Declarado abierto el acto, se procedió a dar "Andrés Vallando Chaves lectura del acta de la sesión anterior, que fue "Julio Ramírez Pousada" aprobada por todos los Sres. Concurrentes.
"Mariano Rivero Sánchez

Secretario
Dn. Manuel Martínez

Jugresos.- Unos de 1.997'13 ptas. de Urbana 1º trimestre
otro de 7.189'94 ptas. id Rustica, Peumane id
otro de 12'76 ptas. de Urbana año 1.954

Gastos.- unos de 846'63 ptas. Contribuciones año 1.957
otro 3.0. del Estado y correos 302 ptas. año actual.
otro de 205 ptas. al Consultor Jyto año actual
otro de 561'60 a FEDOSIT por teléfonos públicos, otros.
otro de 183'74 ptas. 2% de Recaudación del trimestre año pasado
otro de 75 ptas. a Jerónimo García dorado
otro de 1.050 ptas. 80 est. por material de oficina
otro de 10 ptas. limosna a un tránsito.
otro de 457 ptas. a la clínica Médico Extranjero 1º trimestre
otro de 655'86 ptas. Contribución de Utilidades.
Todos fueron aprobados por unanimidad.

Solares:-

Unos a Juan Vizcaíno Sánchez en Barrio San Blas.
Rafael Román Molino.- N°:

Pedro Ledo Rivero.- ampliación casa n.º 10 C/ Comedias H. N°
Se acuerda nuevamente conceder un plazo de un año a partir de esta sesión para que edifiquen todos los que tienen concedidos solares, con advertencia que el que no lo haga se le quitará el solar.



se da lectura seguidamente del Boletín de
Inscripción Juventud y se acuerda no suscri-
birse

otro del Calendario Misional. No
se da cuenta de un oficio de la Sección provincial
de Admón Local que comunica la cesación de
a la Vida de Dr. Pedro Juarez Benito, 68'56 pt.
municipal o sea 822'72. anual, acordándose
suplementar este partida.

Limpieza: Se da cuenta de un escrito presentado por la
limpieza que manifiesta no poder atender a
las limpias de las bandas Nacionales, se
acuerda esimirse de esa obligación, y que
para limpiando el Ayuntamiento por la
misma gratificación, o sea una penitencia.

Ayude familiar: Se da cuenta del acuerdo de la Comisión de
Ayude familiar por la que se examina la peti-
ción de los funcionarios Municipales y que asciende
a 300 pt. Municipales por matrimonio de herita-
rio, al Auxiliar y 240 pt. Municipales por id
al Suboficial y 180 pt. por dos hijos del primero
a cada uno de ellos, dos del segundo, uno
del tercero, pero no cursar estudios declarare
alguna. La Corporación pidió que interviniera
y no siendo otro el objeto de esta con-
vocatoria, de orden del Sr. Alcalde Presi-
dente se levanta la Sesión, y de elle este
acta que fue autorizada por todos los
Sr. Concurrentes, de que yo el Secretario

Certifico



Nicolas Juarez Andrade
Francisco Benito Simón Gómez

José Ignacio Jiménez Santos Ramírez

Sesión ordinaria En El Ejecutivo a treinta y uno de Marzo de mil
del dia 31 de marzo novecientos cincuenta y siete, siendo las ocho horas, con
de mil novecientos vocadas al efecto, se reunieron con el Sr. Alcalde, los
cincuenta y siete concejales que al margen se expresan, que constitui-
Sr. Concurriendo con la totalidad de los miembros de esta Corporación a
Alcalde-Presidente Municipal con asistencia de mi el Secretario que
Dn. Agustín Leds G. la suscribe.

Concejales: Declarado abierto el acto, se procedió a dar lee-
Dr. Nicolás Juan Ríos tura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada
"Andrés Vallando Chacón por unanimidad.

"Agustín Ramírez Vallando Cuentas y facturas.

"Fro. " " Se da cuenta de la liquidación del Agente del 1º tri-
"Mariano Ríos Sánchez mestre del año actual, en una saldo a favor del
"Julio Ramírez Sánchez Ayuntamiento de 1.910'41 pt., siendo aprobada por
Secretario unanimidad.

Dr. Manuel Martínez Ponce otra de 275 pt. a Florentina Vallando, pension 1º trimestre.

otro de 450 pt. a Dr. José Luis Carrillo. Casa. id

otro de 600 pt. a varios viajes oficiales a Badajoz. Quinto.

otro 1.154'80 a F.E.D.O.S.A. Luz de Febrero y Marzo.

otra de 9.526'33 a funcionario 1º trimestre.

otro de 90 a Vicente Carvajal. Limpiera id

otro 5.220 pt. a nomine Ayude familiar id.

otro de 493'25 Mineros, mineros.

otro de 182'50 Agustín Carvajal. Cuentos id.

otro de 840 pt. a Manuel Bravo Esp. Santo António Cuentos.

otro a José Ruiz Vazquez, limonero.

otro de 308'45 pt. Alianza Médica. 2º trimestre.

otro de 118'87 pt. al Justicia o N. Provision Act. 2º Leche.

otro de Jefes: de 620 pt. por Reconocimiento de deudos

otro de id de 2.109'60 pt. Albitio Soberano.

otro de 2.193'70 pt. por bebidas.

otro de 417'60 pt. D. a funcionarios 8% Utilidades depósito

le que de cuenta fue aprobada la más votada
de primera clase de Manuel Hidalgo Nieto.

55

por concurrir en el mismo las más mas circunstancias anteriores.

Eusebio Vaguero
londe y Pedro
Ledo Rivero

le hace constar que ha comprendido en este Ayuntamiento el vecino Eusebio Vaguero Londe, haciendo constar el perjuicio que a su juicio le ocasionaría que se le autorizare a su vecino Pedro Ledo coger la linea de la cara de por cima, en la cara que linda con el río río.

La corporación sometió a estudio de nuevo la solicitud de Pedro Ledo, acordando conceder la obra al mismo siempre que no coja nada de la calle en la parte que linda con la casa de Eusebio Vaguero, y si en la que le linda por la derecha entrando, haciendo una linea quebrada con la fachada de por cima. C. Corredor 12

Pontes de labor.

le acuerda por unanimidad llevar las rentas de las pontes de labor de la Dehesa Boyal y Ejidos Comunales a "Díez mil" pesetas, para el próximo reparto que se haga.

Comisión de festejos

le da cuenta de las próximas fiestas del Pueblo del pueblo "la Santísima Trinidad", acordándose nombrar comisionados a Mariano Rivero Sanchez y Agustín Ramírez Vallimodo, para organizar los festejos en forma análoga a años anteriores.

Subasta Carreta:

se acuerda subastar la carreta con un tipo de tarificación de 600 pts. en las condiciones de años anteriores.

Blanqueos y fijos:

le comisional al Sr. Alcalde para el Blanqueo del Edificio del Ayuntamiento, anexos.

Limpieza Escuelas

Mediante se acuerda que se limpian las escuelas por cuenta del Ayuntamiento

Hornadas.

le acuerda requerir a los Concessionarios del Hornero de Cadillos, para que liquiden con el Ayuntamiento las hornadas que tengan hechas.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria
de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, y de
ella este acta que fue autorizada por todos
los Sr: Concurridos, de que yo el Secretario

certifico,

Fernando Fernández
Andrés Vallando Sánchez Ramírez
Mariano Rivero Nicolás Suárez
Julio Ramírez Lafuente

Sesión ordinaria del En las Casas Consistoriales de Trujillo a veinte
dia 30 de Abril de 1957 de mil novecientos cincuenta y siete, seu-

Sr: Concurridos: do las veintiuna horas, convocada al efecto, se reu-

Alcalde Presidente: nieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Con-

Dr. Aniceto Ledo Parcia jales que al margen se expresan que constituyen

Concejales: La totalidad de los miembros de esta Corporación

Dr. Nicolás Suárez Ramírez Municipal, con asistencia de mi, el Secretario que

"Andrés Vallando Chamizo la la suscribe; Declarado abierto el acto se

"Agustín Ramírez Vallando procedió a dar lectura del acta de la Sesión

"Fijo " " anterior que fue aprobada por unanimidad.

"Julio " " Seguidamente se dio lectura al Decreto-Ley de

"Mariano Rivero Sánchez doce de Abril del año actual, por el que el mo-

Secretario: difieren los sueldos (mínimos) de los funcionarios

de Trujillo manteniéndose la Administración local tomando los siguientes acuerdos:

1º Suplementar lo necesario para acoplar los sueldos en arreglo a la escala del Decreto-Ley Municipal.

2º Suprimir el plus de Correstia de vida.

3º Que los quinientos no se reflejen en los nuevos sueldos, quedando como estímulo.

4º Que las pagas extraordinarias sean calculadas en arreglo a los nuevos sueldos.

Todo ello sin perjuicio de lo que determinase en su día las normas dadas por el Ministerio de la



Gobernación para la aplicación del Decreto-Ley de 12-Abril 1.957.

Dinero del Ayuntamiento.

El Concejal Sr. Ramón Vallhondo (Argentino) propuso que el dinero del Ayuntamiento se depositase en un Banco, puesto que no tenemos caja fuerte, la propuesta fue desvirtuada por mayoría, acordándose que lo rija teniendo el depositario.

Vías pecunias

Seguidamente se acordó informar favorablemente el proyecto sobre Vías Pecunias.

Y no siendo otro el objeto de este Convocato, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, y de ella estacata, que fue autorizada por todos los frs. concurrentes, de que yo, el Secretario, fui certificada.



José María Fernández

François Fernández

Andrés Vallhondo

Nicolás Juárez

Mariano Fernández

Julio Fernández

Tutubano

Sesión extraordinaria del día veintidós de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete:

los concuerdos:

Alcalde Presidente: En los bozales comisionados de Trujillano a veintibés de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete siendo las veintimueve horas convocada al efecto, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente: Dr. Nicolás Juárez Fernández de los concejales que al mismo se expresaron que constituyen la totalidad de los miembros de esta Corporación Municipal con asistencia "Agustín Fernández Vallhondo de mi; el Secretario que los suscribe. Declarando visto el acto reproducido o. don lectora del acta de la Sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

don Presidente informó la Corporación del resultado de las gestiones efectuadas en Madrid con motivo representativa de los Ayuntamientos interesados, sobre el establecimiento de la línea de autobuses de Tarifa. de la Señor - Rodríguez-

Secretario

Agustín Fernández

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

expresado en el mes de marzo ultimo como consecuencia de haber sido anulado la concesión por la Dirección General de Ferrocarriles y Transporte por Coches.

Visto el resultado de estas gestiones por lo que se viene en conocimiento de que la resolución de anulación de las concesiones se basa en una defectuosa información, a consecuencia de lo cual que los líneas de diferencia tienen para los más, blos interesados.

Adindiendo: Que las infracciones que los Empresarios han podido cometer en la prestación del servicio, ni las denuncias que por otros Empresarios han podido formularse por desmedido deseo de monopolizar las comunicaciones de unos regímenes, justificando en ningún caso la anulación del servicio cuando su mantenimiento efectúa al interés público de unas poblaciones con un censo total superior a los cuarenta mil habitantes, sin más comunicaciones con los capitales de provincias que los constituidos por estos líneas.

La Corporación Municipal por unanimidad acordó:

1º.- Sobre las de la Dirección General de Ferrocarriles y Transporte por Coches, el establecimiento de los líneas de Autobuses de Portamedia de la Señor - Badaoz, por ser el más grande y efectivo servicio de comunicaciones con los capitales de las provincias quedando sin efecto la resolución de autorizaciones desvelando, un perjuicio de las sanciones impuestas a los Empresarios por infracciones de los normas de las concesiones sean hechas efectivas en los mismos y por el procedimiento reglamentariamente establecido.

2º. Que por la Presidencia se elige el oportunuo escrito al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de las provincias a fin de que sea elaborado a aquella dirección general



con los moros urgentes, donde la grave lección que la suya
opinión del servicio leató. Declarando en los intereses de los pueblos
en, recibiendo informe previo de lo. Secretario de obras Pubbli-
cas de los provinciales en fin de que las resoluciones de los superi-
oridad sobre el establecimiento de los límites no sea demorada.



Presidente Municipio

José María Vázquez

Mariano Rivero

Aguustín Rodríguez

Nicolás Juan

Julián Ramírez

Julio Pérez

Sesión ordinaria
del día 30 de Junio
del 1957.

En las Casas Consistoriales de Trujillo dura a treinta
de Junio de mil novecientos cincuenta y siete, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aniceto Ledo San-
cristóbal, se reunieron los Sres. Concejales que al margen
se relacionan, que constituyen mayoría absoluta,
en asistencia de mi el Secretario.

Declarado abierto el acto, se procedió a dar lectura
del acta de la sesión anterior, que fue apro-
bada por unanimidad.

Cuentas y facturas: nóminas de sueldos de
funcionarios y de ayuda familiar del P.
finiente del año actual.

Otra de 818'05 pt. pago de material de oficinas.

Otra de 91: encargada de la limpia

Otra de 1.123'20 de alumbrado de Huil, mayo.

Otra de 26'70 pt. al Td. Contraste, pesas, medidas,

Otra de 180 pt. a Dr. Truchuelo, servicios de P.
y Misiones

Otra de 182'50 pt. al Encargado del Cementerio.

Otra de 441'50 n. Derechos Reales.

Otra de 275'00 a Florentino Valloud, pension.

Otra de 826'90 pt. Contribuciones 2º trimestre.

Otra de 450 pt. al Sr. Cura por casas del

Otra de 400 pt. gastos Padre de habitante



otro de 494'75 ptas. por los de Capital.
 otra de 4320 ptas. a Pedro Paganire para revisión
 otro de 800 ptas. a Norberto Rubio viaje a Badajoz-Cáceres
 otra de 4970 ptas. a Manuel Barreiro, revisión quinta
 otra de 268'69 a don Manuel Acosta premio del concurso.
 otro de 704'50 ptas. para de blanqueo del Ayuntamiento
 otro de 2378'30 ptas. para la fiesta del Pachón
 otro de 1.628'85 ptas. a Luis Ramírez y otro Material eléctrico
 Jupur. de Arbitrios de Rustica y Urbana 13.434'85
 De " atrasados " 390'58

Ayente:

Seguidamente se da cuenta de la fianza del
 Ayente don Benito Vilaseca, subiendosele la coning-
 uación anual a mil ptas.

Horno de la dulce. Se practica liquidación de hornos de la dulce.
 Con Ramón Rosario Prieto y Feliciano Madrigal
 Gómez, de los años 1955 y 1956; que arciende a
 un total de cuatro mil ciento noventa ptas., que
 deducidas las tres mil pesetas por hacer al
 horno seguimiento de fecha 28 de Febrero
 de 1955, queda un saldo a favor del Ayunta-
 miento de 1.190 ptas. mil ciento noventa
 Solar de Félix Fernández, pendiente de informe
 del Sr. Alcalde

Seguidamente se aprobó abonar a don Antonio
 Bocas, Ciento 200 ptas. por los perjuicios causados
 por los fuegos el día de la fiesta.

Seguidamente se acordó, a la vista de la
 Orden que desarrolla el Decreto-Ley de 12 de
 Abril de 1957 sobre modificación de sueldos
 lo siguiente: Confirmar lo acordado en la
 sesión de fecha 30 de Abril pasado, sobre ab-
 sorber y suprimir el plus de carnetía de vida
 que las pagas extraordinarias de este año se estén
 en arreglo a los nuevos sueldos.



Solicitar de la Dirección General de Admision Local que los quinientos reales en arrecho a los nuevos sueldos en arrecho al Decreto XI, párrafo 2º.

La Cantidad total que supone los aumentos, deducidas lo que se supone de plus de Carentia de vida, incluido impuesto de Utilidades son: 7.302 ptas. mire mil trescientas dos pesetas, a saber:

Cantidad que supone los aumentos = 17.762'39.

Cantidad en primas de Carentia de vida = 8.460'39

Suman los aumentos = 9.302'00

El importe a que relevan los gastos de personal de esta Entidad son los siguientes:

Personal de plantilla incluido Utilidades - 84.588'18

Resto del personal = 115'00

Suman 84.703'18

Estos datos serán remitidos al Sr. Jefe de la Sección Provincial de Admision Local en el plazo de quince días.

Suplemento de Créditos.

Se acepta en principio la propuesta de Suplemento de Créditos que a continuación se expresa; expongáse al público con arreglo a las disposiciones vigentes y sométase de nuevo a revisión.

Cap	Art	Punto	Concrys + b)	En Ptos	Arl.	Cpt
1º	2º	2º		228'47	228'47	
1º	7º	7º		326'66		
1º	4º	8º			12.000'00	12.326'66
1º	8º	12º			50'00	50'00
1º	9º	15º		3.600'00	3.600'00	
4º	1º	31 ..		7.700'00	7.700'00	16.205'12
5º	1º	34 ..		2.844'27		7.700'00
5º	1º	35 ..		2.753'21		
6º	1º	36 ..		2.124'98	7.721'86	
6º	3º	1º	Asignación de feste	800'00	800'00	8.521'86
8º	1º	5º	Prácticas de Fiestas, extr.	840'90	840'90	840'00
18º	Unº	6º		583'34	583'34	583'34
19 ..	Resulta,		Impuestos -	2.403'83	2.403'83	2.403'83
			del Practicante, Materia	585'84	585'84	585'84
			Suman:	36.840'00	36.840'00	36.840'00

Importa el presente suplemento de créditos



Cap. Art. Punto

1º	2º	2º
1º	7º	7º
1º	4º	8º
1º	8º	12º
1º	9º	15º
4º	1º	31 ..
5º	1º	34 ..
5º	1º	35 ..
6º	1º	36 ..
6º	3º	1º
8º	1º	5º
18º	Unº	6º
19 ..	Resulta,	

83
13

Padres:

las fujimadas "treinta y seis mil ochocientas cuarenta pesetas"

seguidamente fueron aprobados los siguientes padrones o listas celebratorias,

Sobre canales que vienen al comienzo, por un importe de "cinco mil cincuenta y cuatro ptas.", sobre carros, por un total de "mil doscientas veinte ptas."

Sobre rentas de parcelas de siembra: "cincos mil".

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, de orden del h. Alcalde-Presidente se levantó la sesión, y de ella este acta que fue autorizada por todos los brs. Concuruentes, de que yo, el secretario, certifico.



Mariano Rivero e Vicentín Suárez
Francisco Román Agustín Ramírez
Andrés Villanueva

Julián Ramírez

Julián Ramírez

Sesión ordinaria del dia 31 de Julio de 1957. En las casas consistoriales de Trujillanos, a 31 de Julio de 1957. Treinta y uno de Julio de mil novecientos cincuenta y seis Concuruentes y festejo, siendo las veintiuna horas convocados al efecto, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Nicolás Seijo García. Declarado abierto el acto se procedió a dar la cuenta de los Concejales que al margen se relacionan, que constituyen mayoría absoluta, con asistencia de Nicolás Seijo García como el secretario que la suscribe.

D. Agustín Ramírez Valdés Declarado abierto el acto se procedió a dar la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

D. Mariano Rivero Suárez Cuentas y facturas: se dio lectura de la memoria del agente que arroja un superavit a favor del Ayuntamiento de los mil seiscientos

D. Martín Rivero Gutiérrez diecisiete pesetas, con ochenta euros y medio probadas.

Otro de 725·25 ptas, alumbrado público del veci de Funes.

Otro de 150·00, al Consultor por Reglamento de Bienes y servicios.

Otro, a Acuastaria Delgado de 25·00 ptas por sellos de correo

Otro de 250·00 ptas a Eucarriación Bozca Valliondo,

gratificación como Divulgadora Rural, primer trimestre.

Otro de 438·05 ptas, por partes de leche en polvo y queso suministrado por Cáritas y el servicio Escuela de Alimentación.

Otro de 308·45 ptas, a la Alianza Andaluza Extremadura, cuota del tercer trimestre.

ingresos

Otro de 2.400 ptas, por renta de la caseta año actual.

Otro de 3.500 ptas del arbitrio M. del 10% sobre consumiciones en Bares etc.

Otro de 612·40 ptas del impuesto sobre el vino y la sidra.

Otro de FEDOSA. del recargo de la electricidad primer trimestre año actual.

Today éllas fueron aprobadas por unanimidad. Vista la propuesta de suplemento de Crédito para dotar el Capítulo varios artículos varios del presupuesto de gastos de la construcción eclesiástica para atender a reforzar los conceptos que se expresan en la certificación adjunta que formula el Secretario, y que hace suya la Comisión municipal permanente en sesión de hoy de Funes la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se han formulado reclamaciones de clase alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 18 de gastos, aparece un sobrante de 110.441'92 ptas de las que perfectamente pueden destinarse las tres mil y diez mil ochocientas cuarenta pesetas que solicitan



a las atenciones que se indican anteriormente.
Considerando que en este procedimiento se han
observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda
aprobar el Fasplicante de crédito de Treinta
y seis mil ochocientos cuarenta pesos por contrar-
acción de la contingencia del capítulo 15 del pre-
supuesto de ingresos con destino al capítulo va-
rios (artículos) varios del de gastos, para los fines
que se indican anteriormente, y que de este
expediente se remita copia al Juzgado Delegado
de Hacienda de la Provincia.

Subasta dehesa
Boyal y Ejidos.

Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta a los reu-
nidos que el objeto de esta es querer saber que el día
Treinta de Septiembre actual, cumple el añoien-
do de la Dehesa Boyal y los Ejidos Comunales
y como quiera que este es un ingreso que fi-
gura consignado en el Presupuesto urge la con-
fección del pliego de condiciones por el que
ha de registrarse la subasta por la cual lo ro-
miete la autorización del Ayuntamiento éste
ordén las manifestaciones de la Presidencia ocorr-
do por unanimidad sacar a pública subasta los
aprovechamientos de los hierbos y pastos de la
Dehesa Boyal y Ejidos Comunales de estos pro-
pios durante el año forestal del año 1957-58
siendo el tipo de tarifación de de Treinta mil
pesetas la Dehesa Boyal y los Ejidos Comunales
de Trece mil quinientos pesos, También
se acordó nombrar Comisión compuesta del
Sr. Alcalde y los Concejales don Felio Ramírez
González y don Agustín Ramírez Palouolo, para
que formulen el pliego de condiciones por el
que ha de registrarse la subasta dando cuenta



al mismo una vez confeccionado el Agendario para su aprobación y examen



Audióllondo e Nicolás Suárez
Mariano Rivero Chamizo
Enrique Sánchez
Julio Ramírez (bajo firma)

Diligencia:

S'a cargo yo, el Secretario, para hacer constar que la sesión correspondiente al día trece y uno de Agosto no puede celebrarse por haberse excusado los concejales Dn. Agustín Ramírez Valtierra Dn. Mariano Rivero Sánchez Dn. Julio Ramírez Gouralde y Dn. Audis Valtierra Chamizo, estando presentes en el Sr. Alcalde; Dn. Nicolás Suárez Romero y Dn. Audis Valtierra Chamizo.

Y para que conste firmo la presente con el Vº-Bº del Sr. Alcalde en Trujillo a 1º de Septiembre de 1957, dando así cumplimiento al Artº 23º del Reglamento de O. F. y R. Juicios de las Corporaciones Locales.

Vº-Bº:
el Alcalde:
Pedro

(bajo firma)

Sesión Ordinaria
del dia 30 de Sep-
tiembre del 1957.

Fr. concurrentes: Dn. Vicente Ledo García, se reunieron los Con-

Alcalde-Presidente: Dn. Vicente Ledo García, se reunieron los Con-

cejales que al margen se expresan, que consti-

tuyen la totalidad de los miembros de esta Cor-

poración Municipal.

Declarado abierto el acto, se dio lectura

Concejales: al acta de la sesión anterior que fue aprobada
Dr. Nicolás Suárez Rojas por unanimidad.

"Andrés Vallmón de Chavirro. Cuentas y facturas:

se dio lectura a la cuenta del quinto en Ba-

"Andrés R. Vallmón de Chavirro del 3º trimestre, con un saldo a favor del

"Tres" " Ayuntamiento de 1.882'02 pt^s (mil ochocientas ochan-

"Manuel Rivero Sánchez y dos pt^s con dr. el P.

"Julio Ramírez Soriales Se aprobaban los gastos efectuados y librados en

Secretaría: esta fecha, que ascienden en un total a "treinta y

Dr. Manuel Martín Gómez Siete mil seiscientas tres pt^s en cincuenta y nueve

pt^s (37.603'59) pt^s

Finalmente se aprobaron las cantidades in-

gresadas y libradas, con esta fecha, por un total

de "setenta y una mil setecientas sesenta y nueve

pt^s en cuato pt^s (71.769'04) pt^s.

Finalmente se puso de manifiesto que cum-

pliendo este los plazos de siembra, procedía

efectuar un nuevo reparto, a dicho efecto se

acuerda dar parte a todos los vecinos que la

pidan, y sean caberas de familia.

Se practica liquidación de las hornadas de

ladrillo efectuadas en el año actual en el hor-

no del Ayuntamiento que son las siguientes:

Feliciano Madruga Somo seis hornadas que

son sesenta mil ladrillo y el 10% de renta

corresponden seis mil ladrillo, debiendo

abonar su importe a razón de doscientas

noventay cinco pt^s asciende a un total

de "mil setecientas setenta pt^s (1.770) pt^s

Finalmente se practica liquidación

con Ramón dorado Prieto, que tiene efectua-

das cuatro hornadas que equivalen a cuatro

mil ladrillo de renta, y por un importe

de doscientas noventa y cinco pt^s el millar



asecienden a mil ciento ochenta pt. (1.180) pt
enjas cantidades deben abonar cada uno
de ellos e ingresar en arca, Municipales,
antes del final del presente ejercicio econó-
mico.

Solares

Se acuerda seguidamente no conceder mi-
nimo solar de lo tanto que si fueren solicitados.

Y no siendo otro el objeto de esta conve-
cione, de orden del Sr. Alcalde se levantó
la sesión, y de ella este acta que fué auto-
rizada por todos los reunidos de que yo, el
Secretario, certifico.

P. Díaz

D. Vicente Pérez *D. Vicente Pérez*
D. Francisco Domínguez *D. Francisco Domínguez* *D. Vicente Pérez*
Mariano Rivero *Julián Ramírez*
Lulújimón

Diligencia.- La pongo yo el Secretario, para hacer constar, que habiendo excusado los concejales
Dn. Vicente Pérez Romero, Dn. Francisco Ramí-
rez Vallondo, Dn. Mariano Rivero Sánchez
y Dn. Julián Ramírez Sosaletz, y reunidos con
el Sr. Alcalde, los concejales Dn. Andrés Vallondo
Chamizo y Agustín Ramírez Vallondo, que no
forman mayoría, a tenor del artº 239 del
Reglamento de O. F. y R. Juzgados de las Corporacio-
nes locales, no se celebre la sesión ordinaria
del día de la fecha.

Y para que así conste firmo la presente
en triplikatos a treinta y un octubre 1.957
en el Vº Bº de su alcalde:

Vito Ballesteros

Lulújimón



Sesión extraordinaria del día primero de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

En las casas Consistoriales de Trujillano a primero de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las veinte horas, convocadas al efecto, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Juanito Ledo Faría, los Concejales: Nicolás Guerra Romero, Dr. Andrés Vallando Olmedo, Dr. Justo Ramírez Vallando Dr. Julio Ramírez González, Dr. Mariano Rivero Sanchez y Dr. Francisco Ramírez Vallando, con asistencia de mi, el Secretario que la suscribe.

Declarado abierto el acto, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde puso de manifiesto que le presente convocatoria tiene por objeto dar cumplimiento a la circular nro 3, del Gobierno Civil sobre elecciones Municipales y según dicha circular las Corporaciones locales deberán celebrar sesión extraordinaria para declarar las vacantes que han de producirse en la renovación de Concejales del tercero, tercio con arreglo al artº 40 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Examinada la procedencia de cada uno de los Concejales que contiene tener la Corporación y según corresponde en Derecho se declara que han de cesar los siguientes:

Por el Grupo de Caberas El Familiar:

Dr. Julio Ramírez González.

Por el Grupo de Representación Sindical

Dr. Andrés Vallando Olmedo 20.



Por el Círculo de E. Económicas C. y Profesionales.
Don Agustín Ramírez Vallondo.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, de orden del h. Alcalde Presidente se levantó la Sesión, siendo las veintiethoradas y de ella este acta que fue autorizada por todos los reunidos que constituyen la totalidad de los miembros de esta Corporación Municipal acordándose así mismo que de la misma resaque por secretaría certificación por duplicado ejemplar y ser remitida una de ella al Exmº hr. Gobernador Civil de la Provincia y otra al Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral.

De todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Nicolás Juárez

Agustín Ramírez

Francisco Román

Marciano Serrero

Nicols V. Román

Horacio Quirós

Julio Ramírez

2 Noviembre (madrugada)

Lulúfunda

Sesión extraordinaria del dia primero de Noviembre de mil novientos
cincuenta y siete.



En las casas Consistoriales de Trujillo a primero de Noviembre de mil novientos cincuenta y siete, siendo las veintidós horas, convocada al efecto, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde José Quieto de la Gama y los concejales que al margen se expresan, con asistencia de mi Secretario que la suscribe.

Aclarado abierto el acto, se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

"Presupuesto.-Cada cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, quedó aprobado en sus propios términos a saber:

Esta Comisión al considerar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1958 ha tratado con el mismo inconveniente de años anteriores en cuanto de los ingresos al orden de población que establece los artículos 575 al 580 del Texto Articulado de la Ley, porque efectivamente en este Municipio, respecto de los nuevos que se impongan se dan las circunstancias que como presupuesto establece el artículo 581 de la Ley, esto, es, que algunas exacciones no son viables por no existir siquiera el objeto de gravamen, y otras porque aún existiendo su principio la base de imposición resulta verdaderamente quoniamica o nula en su ejecución a saber:

Del artículo 434 de la Vigente Ley Municipal, el apartado (8). Del artículo 440 los apartados 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º del Artículo 444 los apartados 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 20º, 21º, 22º, 23º y 25º del Artículo 447 los apartados c.d.v. f. h. i. j. k. l.

Por las razones expuestas, esta Comisión entiende que el orden de las exacciones utilizables y su cuantía que como rendimiento puede tributarse respecto de cada uno debe ser el que viene en el Proyecto de Presupuesto, y se da este acuerdo al Honorable Ayuntado de Trujillo de la Provincia unido con cierta instancia para su aprobación por dicha autoridad".

No recordado otro el objeto de esta reunión de orden del Sr. alcalde Prudente se le vino la idea de citar las veinticuatro horas y de ella se votó que fui autorizada por todos los miembros que constituyen la autoridad de los Miembros de esta Corporación Municipal.



José Pérez
Franzisco Ramírez
Franzisco Benito
Nicolás Juarez Mariano Álvarez
Antonio Muñoz " *Julio Ramírez*
Luis Jiménez

Sesión extraordinaria del día dos de Noviembre de mil novecientos veintiuno y siete.

En las casas Consistoriales de Trujillo a los diez de Noviembre de mil novecientos veintiuno y siete ^{ante la mesa de trabajo} Bajo la Presidencia del Sr. Chalde Sou Avieta declaró famo y los concejales que al margen se suscriban, con asistencia del miel Secretario que lo suscribe.

Declarado abierto el acto, se dio lectura al acto de la sesión anterior que fué aprobado por unanimidad.

En Trujillo a los de Noviembre de mil novecientos veintiuno y siete, previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales cuyos nombres se suscriben al margen - habiendo faltado los que en el mismo margen se suscitan - al objeto de discutir y en su caso aprobar el Proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1958 elevado a esta corporación municipal por el Sr. Presidente de la misma en la forma prevista por los artículos 653 de la Vigente Ley del Régimen Local y 186 y 187 del Reglamento de Haciendas Locales.

Se acuerda detinidamente cada uno de los artículos y sección que componen dicho Proyecto de presupuesto y encontrandose en su totalidad conforme con lo enviado que



iven a cargo de la corporación Municipal, así como con los servicios recursos de la localidad, que se establecen para atender avisillos, se ha acordado por unanimidad, presentar aprobación quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en tanto setenta mil pesos (160.000'00) y el gasto en Ciento sesenta mil pesos (160.000'00), resultando por consiguiente nivelado el presupuesto de Gastos y de Ingresos.

A continuación, el Sr. Alcalde declaró aprobado válidamente el presupuesto, en la forma debida, por ser cuatro el número legal de miembros de la Corporación y haber obtenido la mayoría absoluta de dicho número.

Después se acordó que el Presupuesto de recaudación se expusiera al público y que se remite copia oficial del mismo a la Delegación de Hacienda del presidente, a los efectos de aprobación definitiva, levantándose seguidamente la reunión firmando ésta hasta los miembros concurrentes, quienes el Presidente, que de todo ello anticipó.

No siendo otro el objeto de esta sesión de orden del Sr. Alcalde Presidente se le rindió la sesión dando las veintitres horas y de ella esto resta que fue autorizado por todos los miembros que constituyen la totalidad de los miembros de este Gobierno Municipal.



Martín Pérez
Félix Ramírez
Antonio Lomíez
e Nicolás Juárez

Manuel Díaz
Julio Ramírez
Julio Pérez

Diligencia:

La pongoje, el Secretario, para hacer constar, que habiendo excusado los concejales Dn. Agustín, Dn. Fr. Ramón Valtiendas, Dn. Andújar Valtiendas Chávez y Dn. Mariano Rivero Sánchez; no constituyendo mayoría los reunidos con el Hr. alcalde; no puede celebrarse la ordinaria del dia de hoy.

Y para que así conste y dar cumplimiento al artº 239 del Reglamento de O. F. y R. Jurídico de las Corporaciones Locales, firmo lo presente con el VºBº del Hr. Alcalde en Trujillanos a treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete

S. P. -

Julián Sánchez

Andújar Valtiendas

Mariano Rivero Sánchez

Sesión Ordinaria

En las casas consistoriales de Trujillanos a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete; bajo la Presidencia del Hr. Alcalde Dn. Aniceto Leds García, a la que concordaron los Hrs. que al margen se expresan, que constituyen la totalidad de los miembros de esta Corporación Municipal.

Concejales:

D. Nicols Suárez Romero al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por Andújar Valtiendas Chávez unanimidad.

"Mariano Rivero Sánchez Cuentas y facturas: Seguidamente fueron aprobadas por unanimidad las cuentas del Agente en "Julio Ramírez Valtiendas Badajoz, Dn. Benito Velasco con un saldo ap. del Ayuntamiento de trescientas veinte pesetas con cincuenta y cinco pt.", que queda en las dmas existencias en Caja en esta fecha, asciende a "Cincuenta y nueve mil cuatrocientas setenta y seis" pt. en ochenta y seis pt. fueron aprobados igualmente los gastos efectuados en este mes que ascienden en su totalidad a treintaycinco mil ochocientas setenta y cuatro pt. en treintaycuatro; y los ingresos efectuados por



un importe total de veinticinco mil novecientos once
pesos con noventa y cinco centavos.

Quincuagésimo

acto seguido se da cuenta a la Corporación, del
un escrito, transscrito por el Excmo. Señor Gobernador
Civil, del Pbro. Fr. Director General de Administración
del sobre autorización para transformar la quin-
quagésimo reconocida a los funcionarios Municipales,
en arreglo a los nuevos pueblos, conforme a lo
determinado a la Orden del Ministerio de la Gober-
nación de 3 de Junio de 1957, apartado XI, inciso 2).
y no siendo otro el objeto de esta convocatoria,
de orden del fr. Alcalde se levantó la sesión, y de
ella este acta, que fue aprobada por todos los reu-
nidos, de que yo el secretario certifico.

~~Alcalde~~ Vicente Juarez Mariano Perez
~~François Chamiro~~ Rosario Villanueva
~~Austino Ramirez~~ Justo Chamiro
~~Julio Ramirez~~ ~~Julio Ramirez~~

Diligencia:

Da cumplimiento al Decreto, para hacer constar, que
haciéndose exonerados los concejales Agustín Ramírez
Villanueva, Mariano Rivero Sánchez, Andrés Villanueva
Chamiro, y Julio Ramírez Soria, no constituyendo
mayoría, los nombrados en el fr. Alcalde, no puede
celebrarse la ordinaria del día de la fecha.

M. para que así conste, dar cumplimiento
al Art. 239 del R. de O. F. y R. Jurídico de las
Corporaciones locales, firmo lo presento en Truj-
illo, a treinta y una de Enero de mil nove-
cientos cincuenta y ocho.

V. B.

el Alcalde
Pecero

Lubiforum



Sesión extraordinaria del día dos de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.

En Tomillanos dos de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, previa la convocatoria al efecto, se reunieron en el Consistorio los frs. Concejales que continúan en sus cargos; los que deben cesar, los elegidos con arreglo al Decreto de 18 de Octubre del 1952, bajo la Presidencia del Fr. Alcalde de Dr. Amielto Ledo Farca, con objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento, determinada por las elecciones Municipales celebradas con arreglo al citado Decreto.

F.) A este respecto, declarado abierto el acto público a las diez horas, de Orden de la Presidencia se dio lectura de los Artºs 126 y 127 de la Ley de Régimen Local, así como de los artículos 82 a 88 del Reglamento de Organización F. y R.J.

Siguiendo el orden lógico en que caen, tratados así mismo en los citados (caso) preceptos, se desarrollaron las dos partes en que normalmente se divide la constitución de los Ayuntamientos a saber:

Primera Parte: Aprobación de actas anteriores. - Concurrieron a esta primera parte los frs. los frs. Concejales siguientes que deben cesar: Dr. Julio Ramírez González, Dr. Andrés Valtiendas Chamizo, Dr. Agustín Ramírez Valtiendas, que en unión de los que deben continuar Dr. Manzanares Rivero Sánchez, Dr. Francisco Ramírez Valtiendas, Dr. Nicolás Suárez Romero, nombrados por Dr. Amielto Ledo Farca, Alcalde-Presidente, actuaron corporativamente, y después de leída el acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. - Previas unas afectuosas palabras de despedidas pronunciadas por el Fr. Alcalde, se retiraron del Salón los frs. Concejales salientes dando así por terminada esta primera parte, de cuyo resultado



do se extiende la presentación parcial, que
firmaron los tres Concejales, de que yo, el
Secretario, certifico.

Nicolas Juan Mariano Romero
Francisco Ramirez Vithoud
Nicolas Basurde Muytama Agusti Ramírez

Segundo parte: Constitución provincial. - Dis-
electora de los nombres de los trés Concejales que
han de constituir la Corporación, por cada grupo
de los tres señalados por la Ley, así como de los
que en esta reunión deben contumizar en el conge-
rejo resulta de las respectivas credenciales.

Primer Grupo: Cabo de Familia: Continúan
Dn. Mariano Rivero Sánchez, de cincuenta, con
 veinticinco años setenta y seis votos. - Elejido en mil
 novecientos cincuenta y siete: Dn. Luciano
Rivero Vithoud de cuarenta y siete años. - Ju-
 gulado con arreglo al Art. 55º, párrafo 2º del
 Reglamento de Organización F. y R. Y. de las
 Corporaciones locales. -

2º Grupo: Representación Sindical:
 Continúa: Dn. Francisco Ramírez Vithoud
 de 29 años seis votos. -

Elejido en 1957: Dn. José Rivero Suárez
 de 39 años en 10 votos.

3º Grupo: De Identidades: Continúan:
Dn. Nicolas Juan Mariano Romero; de 45 años
 5 votos. -

Elejido en 1957: Dn. Andries Fernández
 Baltán de 47 años 3 votos. -

El Sr. Alcalde recibió a cada uno de los
 trés Concejales electos en 1957, anteriormente
 relacionados, el juramento provisional.
 Que prevé el Art. 84 del Reglamento.



de Organización, contestando: "Juro servir fielmente a España, guardar lealtad al Jefe del Estado, obedecer y hacer que se cumplan las Leyes, defender y fomentar los intereses del Municipio, mantener su competencia y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo". El Presidente contestó: "Si así lo hacen, diré, tráiganlo o lo premien, y si no, o lo demanden".

Constitución Definitiva. - En cumplimiento de lo dispuesto en el artº 127 de la recitada Ley de Régimen Local, y en los artºs 84 y 85 del Reglamento de Organización reproducido al examen de las condiciones legales de los Concejales proclamados, resultando "sin tachas" al "Todo lo brºs concejales".

Habida cuenta de que el número legal de Concejales de este Municipio es el de "Seis", y al de los presentes sintetiza es de "Tres", suprimir a los dos tercios partes del total, se dedica constituido "definitivamente" este Ayuntamiento con los individuos referidos en la parte segunda de este acto.

El br. Alcalde manifestó que, en uso de las facultades que le confiere el artº 66 de la Ley de Régimen Local, artículos 15 y 88 del Reglamento de Organización, había tenido a bien designar para las Tenencias de Alcaldía a los Concejales siguientes:

Dn. Nicolás Linares Ramero.

Verificada el anterior nombramiento del Teniente de Alcalde, conociere, que este Municipio se compone de 1.301 habitantes de Derecho según el Censo General de Población vigente, no corresponde constituir Comisión Permanente en arreglo al artº 75 de la propia Ley y artículos 19, 30 y 83 del Reglamento de Organización. En cumplimiento de los artículos 90 a 94 del Reglamento de Organización, se acordó la designación de las siguientes comisiones informa-



mativas en arreglo al presidente observado
en otras ocasiones a saber: "Comisión de Hacienda
y Presupuesto": Dr. José Rivero Sánchez, Dr. Andrés
Fernández Galán, Dr. Luciano Gómez Valtierra.
"Comisión de Policía Urbana y Rural": Dr. Nico-
lás Suárez Romero, Dr. Andrés Fernández Galán
, Dr. Mariano Rivero Sánchez. "Comisión de Edi-
ficiones y solares": Dr. Nicolás Suárez Romero,
Dr. Francisco Ramírez Valtierra. "Comisión
para delimitación": Dr. Mariano Rivero Sánchez, Dr.
Luciano Gómez Valtierra. "Comisión para la
instalación del servicio de Teléfono": Dr. José Ri-
vero Suárez, Dr. Fr. Ramírez Valtierra.

Por último, en arreglo al artículo 292 y si-
guientes de la Ley del Régimen Local, y artículo 88
del Reglamento de Organización se acordó el
siguiente régimen de sesiones Municipales:

"Ordinarias: cada tres meses por turnos
naturales. - Extraordinarias por prescripción
legal, por acuerdo del Sr. Alcalde, o a propues-
tas de los Concejales. Cumplido el objeto de
la Convocatoria, la Presidencia levanta la sesión
las doce horas, de que yo, el Secretario, certifico.



Andrés Fernández

Marcos Pérez
Francisco Pérez

Lazcano Gómez y Nicolás Juárez

luzcano

en la extraordinaria del dia quince de Febrero de mil
novecientos cincuenta y ocho

Fr. Concurrentes En las casas Consistoriales de Trujillo, a quince
Alcalde Presidente de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo
Dir. Aníbal Ledesma la presidencia del Fr. Alcalde Dr. Aníbal Ledesma.

Concejales: Acto la que convocaron los Dres. Concejales que al margen
D. Nicolás Suárez Romo se expresan, bratiendole eximida al concejal Dr. José
" Fr. Ramón Valtiendas Rivero Suárez, y con asistencia de mi el Secretario.
" Mariano Rivero Sánchez. Declarado abierto el acto, se procedió a dar lectura
"Luciam fons tatione del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por
"Andrés Fernández Salas unanimidad.

Secretario: Acto seguido el Fr. Alcalde puso de manifiesto
D. Manuel Martínez Jiménez lo conveniente que sea poner el servicio de Telefo-
no en el pueblo; después de unas consideraciones
se acordó por "municipalidad" implantar tal servi-
cio, para lo cual se harán las gestiones oportu-
nas, poniéndolo en conocimiento de la Excmo
Diputación Provincial, solicitando suude licencia
económica, y el Ayuntamiento aporte lo ne-
cessario para ello.

Ordenanzas: Legitimamente fueron aprobadas por unanimi-
dad las ordenanzas fiscales siguientes:

Sobre prestación personal de transportes.

" Construcción de aceras.

" Construcción de alcantarillados,

" Arreglo de calles, con arreglo a la
ley Municipal vigente, cuya tramitación
se hará conforme a lo ordinado en el artº 718
y concordantes, para tener vigor durante el año
proximo de mil novecientos cincuenta y nueve
y sucesivos hasta que se acuerde su suspensión
o modificación.

Se acuerda acto seguido abonar a Blas Ramírez



Carrasco dormil p^r: anales por regresos
por su cuenta las lamparitas de alumbrado
p^riblico, que hasta ahora venia percibiendo
Luis Ramírez Frajera.

Encargado de la
Vigilancia de la
luz a Fr^ro Ramírez

Se nombre encargado de la vigilancia de la
luz a Francisco Ramírez Vallondo.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria
de orden del Dr. Alcalde, se levantó lo demás
de este acta que fué autorizado por
Todos los presentes, de que yo el Secretario Certifico

Fernando Gómez José Rivero
Audris Fernández

Mariano Rivero

Luciano Somoza Nicolás Suárez *Ramón*
Nicolás Suárez *Ramón*

Sesión extraordinaria del dia veintisiete de marzo de
mil novecientos cincuenta y ocho.

En la ciudad de veintisiete de marzo de mil
novecientos cincuenta y ocho, se reunieron en las casas
comisionadas con el Dr. Alcalde Dr. Aniceto Ledo
Pascua, los Drs. Concejales Drs. Nicolás Suárez Ramírez
Dra. Mariana Rivero Sánchez, Dr. Fr^ro Ramírez Vallondo,
Dr. Luciano Somoza Vallondo, Dr. Audris Fernández
Falan, Dr. José Rivero Suárez, que constituyen la
totalidad de los miembros de esta corporación mun-
icipal, con asistencia de mí, el Secretario que cer-
tifica. Da comienzo el acto a las diez horas, y sola
lectura a la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil
de la Provincia de fecha "Diecisiete" de los corrientes
sobre elecciones de Diputados Provinciales represen-
tante, con el fin de proceder a la elección de Consejo-



un solo que represente a esta Corporación Municipal; la constituye la Corporación en Mesa Electoral, en la que pueden ser electores y elegidos todos los componentes de la Corporación Municipal.

Se efectúa la elección secretamente por medio de papeletas, ajustadas a las características del Art.º 41 de la Ley Electoral de 1.907. A las diez treinta y dos horas terminada la votación, procediéndose a efectuar el cointicio, que da el siguiente resultado: A) Número de papeletas leída: "Siete"; número de votantes: Siete; papeletas en blanco: "Ninguna"; número de votos anulados: Ninguno. Número de votos obtenidos por cada candidato: Dn. Francisco Ramírez Valloude Cinco - Don José Rivero Suárez DOS.

Acto seguido fue proclamado candidato en representación de esta Corporación Municipal Dn. Francisco Ramírez Valloude, que obtiene en la actualidad el cargo de Concejal. Acordándose igualmente proveerle de la credencial correspondiente que le acredite como tal, para tomar parte en la elección de Diputados Provinciales en representación de los Municipios que tendrán lugar en el Palacio de la Exma. Diputación Provincial el Domingo dia treinta del corriente mes de marzo y dándose por enterado, que deberá asistir a las diez de la mañana del indicado día sin mas requerimiento ni citación.

En prueba de conformidad, y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, y previamente aprobada el acta de la sesión anterior se dio por terminado el acto, siendo las once horas, firmando la presente todos los señores, de que yo el secretario certifico.



Decreto

José Rivero

*Mariano Rivero, Vicente Gómez
Andrés Fernández*

Francisco Ramírez Vallando

Terminada la sesión anterior se dio lectura de la misma que fue aprobada por unanimidad.

Siguió damente se celebra reunión extraordinaria para la Elección de Candidato para Procurador en Cortes.

Da comienzo el acto a las once horas, se da lectura a la circular del Exmo. Señor Gobernador Civil de la provincia de fecha diecisiete de los corrientes sobre Elección de Procuradores en Cortes representantes de los municipios de la provincia, y con el fin de proceder a la elección de Comisionario que represente a esta Corporación Municipal, se constituye la Corporación en mesa electoral, en la que pueden ser electos y elegidos todos los componentes de la Corporación Municipal.

Se efectúa la elección secretamente por medio de papeletas ajustadas a las características del artículo 41 de la Ley electoral de 1.907; a las once treinta se dio por terminada la votación procediéndose a efectuar el escrutinio que da el siguiente resultado: 1) Número de papeletas leídas, "Siete"; número de votantes, "Siete"; papeletas en blanco, ninguna; número de votos anulados, ninguno; número de voto obtenido por cada candidato: Dr. Francisco Ramírez Vallando, cinco, Dr. José Rivero Suárez, dos.

Acto seguido fue proclamado candidato en representación de esta Corporación Municipal Dr. Francisco Ramírez Vallando que



obstante en la actual el cargo de concejal, recordandole
seguidamente proveerle de la credencial correspondiente
que le acredite como tal, para tomar parte de
la elección de Procurador en Cortes en representación
de lo Municipal, que tendrá lugar en el Palacio de
la Exma Diputación Provincial el dia Treinta del
corriente mes de Marzo, y dándole por entender que
deberá asistir a las diez de la mañana de indicado
dia sin mas requisimiento ni citación.

En prueba de conformidad, y no siendo otro el
objeto de esta convocatoria, y previamente acordada
el acta de la sesión anterior, se dio por terminada
este acto siendo las doce horas, firmando la pre-
senta todo los reunidos, de que yo, el secretario, testifico.

Marciano Pérez

Fox Andújar Fernández Luciano Gómez
Aurelio Domínguez
Plutonio

Terminada la sesión anterior, se dio lectura de la acta
anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta a la corporación
del circular del Patronato del Servicio Nacional de
Inspección, Asesoramiento y de las Corporaciones Locales,
de fecha 27 de Febrero último, publicada en el B.O.
del Estado del 6 de Marzo corriente que fue leída por el
infraescrito Secretario, proponiendo a la corporación
la ratificación expresa del nombramiento de apoderado
representante de este Ayuntamiento en Badajoz
a don Benito Velasco Acero, mejor administrativo
Collegiado y persona de gran prestigio profesional
que viene desempeñando el cargo desde hace varios
años a satisfacción del Ayuntamiento, por su celo
labiosidad y honradez con que cumple la obliga-



ciones y órdenes inherentes al mismo.

A tal efecto el mismo Sr. Alcalde, requirió el informe del Secretario Jefe de la Oficina, quien lo emitió en sentido favorable a la ratificación del nombramiento de que se trata, abundando en las manifestaciones de la Presidencia sobre idoneidad y competencia del Sr. Velasco, que garantizaba, sobre sus demás cualidades, las de pertenecer al Cuerpo Nacional de Leones de Ayuntamientos, con bastante año de servicio como tal, en esta provincia, no considerando necesaria se le exigiera fianza, por cuanto no fue precisada en ningún momento, no obstante, el mayor número volumen de fondos que tuvimos entonces contenidas, primero al establecerse el Censo de Compensación Municipal y después los Arbitrios Municipales, participaciones en los Provinciales, etc. además, de que los gestos administrativos profesionales que ejerce actualmente el apoderado tiene constituida fianza que responde de su correcta actuación. Este punto del informe se apoya en la normativa de la disposición que lo motiva.

En su vista, la Corporación Municipal acuerda por "Unanimidad" ratificar al nombramiento de apoderado representante de este Ayuntamiento en Badajoz, a favor de Dr. Benito Velasco Peero, con las facultades contenidas en el principio acuerdo de designación para el mismo, de fecha 28 de Diciembre de 1943, en el plazo conseguido en presupuesto; y que certificación de este acuerdo juntamente con el de la fecha indicada, se ponga en conocimiento mediante remisión de certificación literal del mismo, al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, según dispone la norma 2º de la citada circular.



efecto 27 de febrero ultimo; sin que pueda remitir -
se copia certificada de la escritura de mandato por
no estar otorgada, punto que ha sido bastante para
la actuación de estos apoderados al acuerdo confiriéndoles
el cargo."

Y notiendo otro el objeto de esta convocatoria,
de orden del h. Alcalde se levantó la Sesión, y de
ella el presente acta, que fue autorizada por
los concorrentes, de que yo, el Secretario, certi-
fico.
Manuel Pérez



Audrey Fernández
Fernando Domínguez Marciano Gómez
Cruólín Suárez José Álvarez
Intipina

Sesión Ordinaria
del dia 31-Marzo-1918

Br. concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Juanito Ledo Faría

Concejales

D. Nicolás Sierra Román

" Luciano Fernández Vallenca

" Mariano Rivero Sáenz

" Fr. Ramón Vallenca

" José Rivero Suárez

" Andrés Fernández

Secretario /

D. Manuel Martín Fernández

En las casas consistoriales de Trujillo, a treinta y
uno de Marzo de mil novecientos cincuenta y
seis, bajo la Presidencia del h. Alcalde Dn Ani-
mo Ledo Faría, se reunieron los Br. concejales que
al margen se expresan, que constituyen la tota-
lidad de los de esta corporación municipal concor-
rente de Trujillo, el Secretario que certifica,
Declarado abierto el acto se procedió a dar
lectura del acta de la Sesión anterior que fue apro-
bada por unanimidad.

Seguidamente fueron aprobados por unanimidad
los gastos e ingresos habidos durante el primer trimestre
del año actual que son los siguientes:

Gastos: Uno de 302 ptas. suscripción B.O. del 8. año actual
otro de 205 ptas. suscripción del Consultor de Ayuntamiento al
nde 400 ptas. al Secretario por cuatraviajes oficiales en los meses 1917



- otro de 725'95 pt. a F.E.D.O.S.F. por luz del mes de Enero.
- otro de 840 pt. a Fr. Collado Lorano por piezas para calefaccion
- otro de 863'55 pt. por material viejo.
- " de 683'00 pt. por portes de leche y queso americano.
- " de 424'10 " a la Oficina Médica Extremeña, por sueldo 1º trimestre
- " 15'40 al Consultor, por impreso de ordenanzas.
- " 15 pt. Rafael Avera, limosna
- " 1.329'58 pt. a Mancomunidad por varios conceptos
- " 275 pt. a Florentina Vallando, pension 1º trimestre
- " 900 pt. a Fr. Arevalo Delgado alquiler Casa - G.C. año 1957.
- " 882'75 pt. Contribuciones 1º trimestre.
- " 440'55 " al Registro de la Propiedad, Derechos Reales, año 1958
- " 1.500 pt. reintegro alquiler Casa del Secretario 1º trimestre.
- " 450 " al Sr. Curia id id id id
- " 400 pt. a Blas Ramírez Carrasco por trabajo en Pabion habitante
- " 10.041 a Fr. Ramírez Vallando por un viaje a Badajoz
- " 500 " a Blas Ramírez Carrasco por colocar las lámparas ^{pr. 1/2} trimestre
- " 183'74 pt. a Dr. Manuel Costa 2% pension de obra social 1º trimestre
- otro de 9.750 pt. Nomina funcionarios haberes 1º trimestre.
- " 1.497'50 " id de quinquenio 1º trimestre.
- " 90 pt. a Vicenta Carvajal por limpieza 1º trimestre.
- " 5.220 pt. a los Funcionarios, Nomina Ayuda Familiar 1º trimestre
- " 529 pt. por impreso y otros.
- " 375 " a Agustín Carvajal Casado, limpia al Cementerio
- " 25 " a J. Ortego Ortega y otros, limosnas.
- " 645 " a Dr. José Luis Caillas, portes de leche americana.
- " 250 " a Encarnación Roa y Vallando, Divulgadora 1º trimestre
- " 50 " a Fernando Faría Quintana, Arreglo Urbano brindis
- " 14916'50 S. Uno de 417'60 pt. 8% Nomina Ayuda Familiar
- otro de 770 pt. por reconocimiento de certid. 1º trimestre.
- " de 2.745'80 pt. por el Arbitrio sobre carnes frescas. id
- " de 1.997'13 pt. " " " Urbana 1º trimestre
- " de 7.189'97 pt. id " Rustica y Peumaria id
- " de 1.754'83 pt. por id Gas y electricidad y bebidas



Prorroga:

espirituosa del 4º trimestre del año 1.957
Seguidamente fue acordado conceder prorroga
por lazo del Viuda al moro del reemplazo de 1.958.
de 1^a clase. Roberto Gómez Grajera.

Ampliacion

Asimismo se aprueba la ampliación a los moros
de Reemplazo de 1.956 Andris Chamizo Puerto
Fernando Grajera Grajera, Manuel Valladares
Ledo.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, donde
el Sr. Alcalde estableció la sesión, y de ella la presente
acta que fue autorizada por todos los reunidos, de que
yo el Secretario Certifico.

Marcos Rivero

José Rivero

Nicolás Juan Andre Fernández

Luciano Gómez Sánchez

Sesión extraordinaria del día veinticuatro de julio de mil no-
vecientos cincuenta y seis.

Presidencia
Alcalde Presidente
D. Aliceto Ledo Farcía
Concejales:
Dr. Nicolás Juan Ramón
" Mariano Rivero Sánchez
" Luciano Gómez Valladares
" Francisco Rodríguez Valtiendas
" A. Fernández Palau
" José Rivero Sánchez

En las Casas Consistoriales de Tuijillana a veinticuatro
de julio de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Dn. Aliceto Ledo Farcía,
se reunieron los Drs. Concejales que en su orden se expresan
que constituyen la totalidad de los miembros de esta
Corporación Municipal, con asistencia de Mi el Lece-
dario que certifica.

Declarado abierto el acto se procedió a dar lectura
del acta de la sesión anterior que fue aprobada
por unanimidad.

Liquidadamente se dio cuenta la liquidación

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ
Dn. Manuel Martín Gómez

del Agente en Badajoz Dn. Benito Velasco Acebo, cuya liquidación la hace a cero y fue aprobada por unanimidad. Igualmente fueron aprobadas las siguientes cuentas:

Gastos: Uno de 1.498'65 pt. a FEDOSA por alumbrado de Febrero, Marzo del año actual.

Otra de 324'50 pt. por impuesto a la Minería. -

Otra de 25 pt. a Dn. Luis Falan, limonero

" 500'36 pt. a la Alianza, otra. Poliza de Fincimáis, Postes.

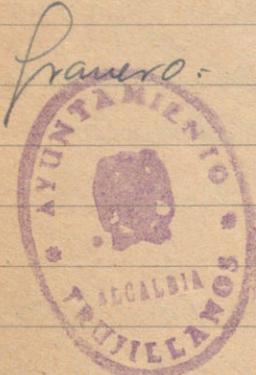
Ingresos: Los correspondientes a la cuenta del Agente.

Telefono

Se da lectura de un escrito de la Telefónica N. de España por el que da presupuesto para implantar el servicio de teléfono en S. Pedro de Mérida y Trujillanos conjuntamente. La Corporación pesta su aprobación sobre la base de abonar a la Compañía ciento setenta y dos mil cuatrocientas pt. por mitad con S. Pedro de Mérida; la concesión gratuita, también por mitad de ochocientos cuarenta Kgs. de cobre electrolítico de 30 m², de diámetro, además de comprometerse a facilitar, por cuenta del Ayuntamiento, los medios necesarios, postes y facilitar casa para una centralita. Se acuerda avisarismo comunicar este acuerdo a la Compañía y a la Excm^a Diputación Provincial, solicitando ayuda técnica y económica y se pida por su conducto el lilo de cobre.

Se da cuenta de un oficio de la Hermandad S. Mixta en la que solicita del Ayuntamiento elaboración para hacer un almacén grano.

La Corporación acuerda por unanimidad "constituir con la prestación de transportes, comprometiéndose al acarreo de todo lo material, siempre que lo permita el alcance de la Ordenanza y no releyan realizado otros servicios preferente, como



188

Transportes de
Viajeros.

el teléfono.

lepidamente dio lectura de attº escrito de la Exma. Diputación Provincial, en relación con un servicio de viajero que quisiera establecerse entre Camas (Sevilla) y Madrid, y afecta a esta localidad; lo Corporación le dio por interado de ello.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, del orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, de ella una acta que fue autorizada por todos los señores, de la que yo al Secretario certifico.



Mariano Pérez

Franco Rivero

Francisco Ramírez

José Gómez Andrés Fernández
en calidad suyo

Pintor

Sesión Extraordinaria del día primero de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

Trs. Corraunteros:
Alcalde-Presidente
Dn. Ángel Ledo Farcía
Concejales,
Dn. Nicolás Suárez Román
" Fr. R. Rivero Valtierra
" Mariano Rivero Lancha
" José Rivero Suárez
" Luciano Rivero Valtierra
" Andén Fernández Palau.

Secretario:
Dn. Manuel Martín Pérez

El Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar las cuentas Municipales del Presupuesto Ordinario, y las de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1957 las cuales han sido expuestas al público, y análogamente examinadas principalmente por la Comisión de Cuentas, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente. Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el informante Secretario, de lo que resultan que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación y no habiendo oponente contra las repetidas cuentas objeción alguna, fueron aprobadas por "Unanimidad".

Seguidamente manifestó el Dr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresa aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento es definitiva por lo que concierne a las cuentas de Administración del Patrimonio Municipal, teniendo meramente el carácter de "provisional" por lo que respecta a la cuenta del Presupuesto, que deberá llevarse al Servicio de Inspección, para su revisión y definitiva aprobación.

Firmase el acta en que constan los precedentes entre todos los Srs. concurrentes que al margen se indican de quejo el Secretario Certifico.

M. M. H. G.

Mariano Rivero

Francisco Domínguez

Andrés Fernández

Nicolas Suárez Rivas

Manuel Gómez

José Rivero

Luis Valtierra

Sesión extraordinaria del dia trece de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

H.º concurrente:

En las casas Consistoriales de Trujillanos a trece de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Fructuoso Ledo Farías, a la que concurren:

Concejales:

to de los Srs. Concejales que al margen se expresan, Dn. Nicolás Suárez Rivas que constituyen la totalidad de los miembros de este Municipio Sancho Corporación Municipal, con anterioridad de que el Sr. Fr. Ramón Valtierra secretario que la suscribió.

Dn. Luciano Rivero Valtierra

- José Rivero Suárez

- Andrade de Palau

Dellarado abierto el acto, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura de un escrito de

la Exma. Diputación Provincial sobre teléfonos; reiterando la Corporación el acuerdo de la reunión del veintimayo de este año.

Solares



Sequidamente se acuerda conceder los siguientes solares: Uno a Juan Pedro Bravos Meirás; otro a Juan Retamal Fernández; otros dos a Tomás Prieto Vallondo; otro a Antonio Prieto Vallondo; otro a Juan Consuegra Jiménez; otro a Pedro Manzaneo Ruano; y otro a Manuel Martínez Manzaneo. Estos solares serán concedidos por orden de fecha de petición sobre la base de veinte metros de anchura, treinta y un debiendo formar (menos uno) una nueva calle, travesía a la principal del barrio S. Félix. Y el de Juan Consuegra en el Barrio San Félix.

Puerta falsa a
Julio Moreillo.

Se le concede hacer a Julio Moreillo Varras una puerta falsa tomando un metro de la calle Redonda.

Fiestas

Se nombra comisión de Festejo a José Rivero Suárez y Andris Fernández Salas, se acuerda suscribir la licenciación para festejo en dos días perfectos para el refresco que dé el Ayuntamiento, además de los fuegos como de costumbre. Se invitarán al refresco a las autoridades, y además cada miembro de la Corporación Municipal podrá invitar a dos personas.

Arreglo ventan
el Kiosco

Se acuerda arreglar la ventana del Kiosco.
y se acuerda subantar el Kiosco, su pista como en años anteriores, siendo el tipo de fascinio mil quinientas pesetas, y debiendo subantar el dia diecisésis de los corrientes.

Aprobación ex-
pediente al menor
Hernández Lander
Bejarano.

Sequidamente se da la aprobación al expediente del menor Hernández Lander Bejarano, por unanimidad, para su lafreo en el Centro Provincial de infantiles, por considerar es de justicia su infarto dada sus circunstancias familiares.

Telefónos:

En concordancia con el acuerdo de la sesión del dia veinticinco de Abril ultimo, se acuerda por unanimidad:

- 1º Se acuerda acceder a la petición formulada por la Compañía Telefónica N. de España para que le sea facilitada casa adecuada donde pueda instalarse el Centro Telefónico, viéndole para la familia que ha de prestar servicio.
- 2º Igualmente fue acordado que los alquileres correspondientes sean a cargo de este Ayuntamiento, así como también los gastos de alumbrado, tanto del Centro Telefónico como de la vivienda del encargado por un periodo de treinta años.
- 3º También se acordó sean sufragados por el Municipio los gastos que en su día tenga que realizar la Compañía Telefónica en motivo de los traslados del Centro a otro domicilio, si vieran impuestos por causas ajenas de misma y la Compañía lo aceptare.
- 4º Previendo la posibilidad de cese de la familia encargada del Centro, y en los intervalos entre el nombramiento de la que deba sustituirlo, el Ayuntamiento se compromete a facilitar a la Compañía, el personal necesario para la debida prestación del servicio.
- 5º El Ayuntamiento contribuirá con la aportación de Ciento setenta y dos mil cuatrocientas pesetas (172.400) que satisfaría a la Compañía a su requerimiento para contribuir a los gastos de instalación, facilitar los materiales y mano de obra interesados por la Compañía, consistente en aportación de ochenta y cuatro pesetas de mil de cada uno de 24 m., construcción de un locu-





tonio del monasterio con puestas de maderas, cristales, adaptación del local al servicio telefónico. La entrega del metálico, al kilo de cobre aríacos también el facilitar una reunión con su conductor, dícese, nuevo pesonez durante treinta días; todos estos gastos se efectuarán por cuenta del Ayuntamiento de San Pedro de Trinidá, en lo que a gastos de instalación se refieren, a excepción del local para telefonistas, posibles trabajos de estos que serán íntegros por cuenta de este Ayuntamiento.

Juan Pérez

vicente Juarez

Mariano Rivero heredero Gómez

Audrey Fernández Francisco Jiménez

José Paricio

Sesión Ordinaria
del dia 30 de Junio
de 1.958.

Br. concurrentes
Alcalde-Presidente
Dn. Vicente Ledo Faría
Concejales:

Dn. Nicolás Luque Román
" Mariano Rivero Sánchez
" Fr. Ramón Valladares

" Luciano Pérez Valladares
" José Rivero Luque
" Andrés Fernández Salas

Secretario
Dn. Manuel Martín Jiménez

En las casas consistoriales de Villanueva a treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Vicente Ledo Faría, percurrieron los Br. concurrentes que el Pleno se expresan, que constituyen la totalidad de los miembros de esta Corporación Municipal, con asistencia de mi, el Secretario, que certifica.

Declarado abierto el acto se procedió a dar lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

Cuentas y facturas:

Siguiendo se procedió a dar lectura de los siguientes gastos e ingresos:

Gasto: Vyo del 26'70 pt. afición de pesas, medida otro de 300 pt. gastos de viaje del Sr. Alcalde, Secretario.

Otro de 752'65 pt. alumbrado del mes de Abril
otro de 43'20 pt. viaje de un vecino a Sevilla.
otro de 43'20 .. r.d. 2 d r.d



otra de 550'90 pt^H por material de imprenta
 otra de 5 pt^H por luces a su oficio.
 otra a Iluminado Sánchez y otros por conservación edificios
 de 1.584'50 pt^H.
 otra de 3.779'97 pt^H gastos fiestas del Patrón.
 otra de 472'52 pt^H partes de leche y queso para la escuela
 otra de 275 pt^H a Florentina Vallando, femin 2º trimestre
 otra de 862'99 pt^H Contribuciones 2º Estímulo.
 otra de 1.500 pt^H quinto al quinto Cosecha en este
 otra de 450 pt^H id al fr. Cura.
 otra a F.E.D.O.S.I.T. de 735'95 pt^H alumbrado mes de Mayo.
 otra de 9.750 pt^H Gramina derribada 2º trimestre.
 otra de 1.497'50 pt^H viñedo de quinientos id.
 otra de 91 pt^H a Venta Carvajal 2º trimestre.
 otra de 5.220 pt^H viñedo Ayuda Familiar
 otra de 375 pt^H a Agustín Carvajal por limpieza del cementerio
 otra de 365'50 a don José Luis Carrillo por leche y queso para los enfermos
 Impuesto - Unq de 3.125 pt^H por renta de la Caseta.-
 otra de 1.350 pt^H por 10% sobre Comunicaciones.
 otra de 460'60 pt^H de FEDOSA - del R.M. sobre el barz ^{1º trimestre} electricidad
 otra de 5.287'90 del tributo sobre Riqueza Urbana 2º trimestre
 otra de 7.733'24 pt^H id sobre Rústica id.
 Todo ello fueron aprobados por unanimidad.
 Llegidamente fue aprobada la cuenta del Ajuntamiento del 2º trimestre del año actual, con un superávit favorable del Ayuntamiento de dos mil ciento setenta y ocho pesetas con setenta y cinco céts. (2.168'75), cuya cantidad queda justificada por ser necesaria para el pago en Hacienda de las Utilidades del 2º trimestre antes del próximo día quince.

Salvar. Dihesa Royal
 y ejido 1.958'59.

Llegidamente el Sr. Alcalde puso de manifiesto que el 30 de Septiembre próximo, cumplía la cuenta de aprovechamientos de la Dihesa Royal y ejido comunales y era conveniente acordar lo

28

pertinente para la subvención del año 1.958-59., acordándose nombrar al Dr. Alcalde, Concejales Dn. Mariano Rivero Sánchez y Francisco Ramírez Valladares para que redacten los pliegos de condiciones, sobre la base de poner como tipo de tasación para la Dehesa Boyal "treinta mil ptas." por un solo año; y para los tejidos Comunales "trece mil quinientas ptas." por igual periodo, y una vez confeccionado sea sometido al pleno del Ayuntamiento para su examen, aprobación si procede.

Subvención del Teléfono.

Seguidamente se acuerda por unanimidad, después de una breve deliberación subvencionar la instalación del Servicio Telefónico con "Veinticinco mil" ptas. con cargo al superávit de 1.957, al resto de lo necesario habrá cubrir el mismo punto, descontadas las demás subvenciones, y el resto se recuerda por cuotas de contribuciones especiales con cargo a la ordenanza aprobada, para lo cual se formará las bases correspondientes a cada contribuyente sobre las que se aplicarán unos coeficientes únicos para todos los contribuyentes. Una vez confeccionado el padrón se expone al público por plazo legal, mediante edicto en el B.O. de la Provincia.

Ordenanza sobre blangues defachados

Seguidamente se dio lectura a la circular 1.190 del Excelentísimo Dr. Gobernador Civil de la Provincia, sobre la conveniencia de establecer un arbitrio con finos fiscales sobre limpias y demás defachadas para ornato de la población.

La Corporación haciendo uso del Artº 473 apartado 4º de la Ley de Régimen Local establece dicho arbitrio y aprueba la correspondiente ordenanza, quedándose su publicación en el B.O. de la provincia edicto por término legal, una vez transcurridos veinte días. Dños. Dr. Delegado



de Hacienda de la Provincia para la aprobación definitiva si procede.

Venta de Solaros. - Acto seguido el Sr. Alcalde puso de manifiesto, la necesidad de efectuar la venta de Solaros que constituyen el Barrio de San Gidro, con el fin de hacer un barrio de permanencia humilde en la mayor de las casas obreras que pueden hacerse una casa donde habitar y contribuir con ello a resolver en parte el problema de la vivienda en esta localidad, haciendo constar en el pliego de condiciones para los fines que siguen venden estos solaros. Los Srs. Concejales opinaron de acuerdo con la Presidencia y por una unanimidad recordó:

1º: Entregar expediente para la exajenación de los solaros existentes en el Barrio de San Gidro que constituyen parte de la parcela propiedad del Ayuntamiento denominada "Retamal".

2º: Que se interese informe de Secretaría sobre la tramitación legal del asunto y que, en su vista, la Alcaldía decrete lo que proceda.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión, y de ella este acto que fue autorizado por todos los reunidos, de que yo, el secretario certifico.

Mariano Pávarez
Andrés Fernández
Francisco Jiménez
Nicolás Juárez
Juancito Serrano
José Ruíz



Sesión extraordinaria. En Trujillo. Manzanos de Trujillo de mil novecientos veintiún del dia veinticinco y ocho, bajo la presidencia de Julio de 1915 en la del Sr. Alcalde Dn. Aniceto Llorente Faria, licenciado a la que convocaron todos los concejales que al margen se expresan que constituyen la totalidad de los vecinos del nte. Concejo Municipal.

Declarado abierto el acto, se procedió a dar lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Provechamientos
y Comunales. Dada lectura del pliego de condiciones formuladas por la Comisión especial nombrada en sesión del dia treinta de Junio y que ha de servir de base para la subasta de los aprovechamientos de la Dihesa Buyal y Ejido Comunales de estos propios bajo el tipo de Tarancón de Treinta mil > ptas. (Tres mil ptas.) respectivamente. La comisión fijó después de leído atentamente dicho pliego de condiciones y encontrando ajitado a las disposiciones vigente, se acordó por unanimidad de prestarle su aprobación a todas y a cada una de las expuestas condiciones de que consta dicho pliego y que se proceda a la celebración de dicha subasta la cual tendría lugar el dia veintiocho de Julio octavo cuyo acuerdo ha sido publicado en forma acogida favorable al vecindario y en el B.O. de la Provincia. También se acordó designar a los concejales Dn. Vicencio Rivero Sánchez y Francisco Ramírez Valbrondo para que asistan del Sr. Alcalde presidencia del secretario de subasta que tendrá lugar en la fecha indicada.



Tras riendo otros el objeto de esta Convocatoria, de Orden del Sr. Alcalde Presidente se levantó la sesión, y de ella este acta que fue autorizada por todos los reunidos, de que yo el Secretario, Certifico.

Aprobación del
Pliego de Condiciones
para levantada de
Solares.-

Dada lectura del pliego de condiciones redactado por la Comisión sobre la subasta para exoneración de varios solares, se acordó invertirle su aprobación y que se prorrogaran las demás diligencias del expediente.

Y en prueba de su probada firmeza
los reunidos de que doy fe:



Andrés Fernández
José Ruiz
Francisco Gómez

Mariano Álvarez

Nicolás Juárez
Francisco Gómez

Sesión del día
20 de Agosto.



